FONDOMOC

DOCUMENTOS DEL MOC

AÑO 1980 ENERO-ABRIL

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

DOSSIER DETENIDOS (SOLO MANDADO A LOS CENTROS COORDINADORES).

DON MANUEL LORENTE LOPEZ, SARGENTO DE INFANTERIA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LA BRIGADA PARACAIDISTA Y DE LA PRESENTE CAUSA Nº 81/78 INSTRUIDA POR EL DELITO DE DESERCION AL C.L.P. JOSE PELAEZ SUAREZ, Y DE LA QUE ES JUEZ INSTRUCTOR EL CAPITAN DE INFANTERIA DON JAVIER BARO DIAZ DE PEÑAROA.

C E R T I F I C O: que alos folios a los que se refiere obran los originales que copiados literalmente dicen como sigue:

AL FOLIO NOVENTA Y OCHO Y VUELTO(SENTENCIA).- ADMINISTRACION DE JUSTICIA.- En la Plaza de Alcalá de Henares a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.- Reunido el Consejo de Guerra Ordinario para ver y fallar la Causa nº 81/78, seguida por los trámites del procedimiento ordinario, por supuesto delito de Deserción, contra el procesado C.L.P. JOSE PELAEZ SUAREZ, nacido el 1 de abril de 1.954, hijo de ------- y de Josefa, natural de las Regueras (Oviedo), con instrucción, de profesión pintor, sin antecedentes penales, ha quien le han sido leidas las Leyes Penales Militares, en situación de rebeldía desde el 10 de mayo de 1.978 hasta el 14 de noviembre del mismo año en que paso a la situación de prisión preventiva en la que continua en la actualidad.- Vistos los autos, oido el apuntamiento, así como los informes del Fiscal Militar y de la Defensa, y las manifestaciones del procesado, presente en el acto de la vista, y RESULTANDO I: Que el procesado C.L.P. JOSE PELAEZ SUAREZ, perteneciente a la III Bandera de la Brigada Paracaidista, de guarnición en Alcalá de Henares, no se incorporó a su Unidad el 13 de Enero de 1.978 al finalizar el permiso que le habia sido concedido, permaneciendo en ignorado paradero y fuera de control militar hasta el 14 de noviembre de 1.978 en que se presentó voluntariamente a la Policía Gubernativa de la Plaza de Madrid.- HECHOS QUE EL CONSEJO DE GUERRA DECLARA PROBADOS.- RESULTANDO II: Que en el acto de la vista, el Fiscal Militar elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, y relatando los hechos en la forma en que estimó se habian producido, los tuvo por constitutivos de un delito de Deserción previsto en el articulo 370 nº 1 y penado en el 372 del Código de Justicia Militar, solicitando se impusiera al procesado la pena de Dos años de prisión militar.- RESULTANDO III: Que la Defensa en igual trámite pidió para su patrocinado la pena de seis meses y un día de prisión militar como autor de un delito de Deserción con la concurrencia de la circunstancia atenuante de arrepentimiento expontaneo.- CONSIDERANDO: Que los hechos que se declaran probados integran un delito consumado de Deserción simple en tiempo de paz previsto y penado en los articulos 370 nº 2 y 372 del Código de Justicia Militar, pues así se debe calificar la conducta de quien no se incorpora a su Unidad al finalizar un permiso permaneciendo fuera de control de las Autoridades Militares más de quince dias.- CONSIDERANDO: Que de dicho delito es responsable en concepto de autor el procesado C.L.P. JOSE PELAEZ SUAREZ a tenor del nº 1 del articulo 106 del Código Castrense por su participación voluntaria, material y directa en su ejecución.- CONSIDERANDO: Que no concurren circunstancias eximente ni modificativas de la responsabilidad criminal.- CONSIDERANDO: Que dados la naturaleza y efectos del delito enjuiciado, no existen responsabilidades civiles que exigir.- Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación, FALLAMOS.- Que debemos condenar y condenamos al procesado C.L.P. JOSE PELAEZ SUAREZ como autor de un delito consumado de Deserción, a la pena de UN AÑO Y SEIS MESES DE PRISION MILITAR con la accesoria de destino a un Cuerpo de Disciplina por el tiempo que le resta de servicio en filas con arreglo a la legislación de Reclutamiento y el efecto de pérdida de tiempo y antiguedad para el servicio por un tiempo igual al de la condena, debiendo servirle de abono la prisión preventiva sufrida a resultas de esta Causa y sin que haya responsabilidades civiles que exigir.- Así, por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos y firmamos.- Firmado, rubricado e ilegible.----------

AL FOLIO CIENTO UNO Y VUELTO(DICTAMEN AUDITORIADO).- R.-3081.c.2.- Causa 81/78.- JOSE PELAEZ SUAREZ.- Excmo. Sr.: La presente Causa número 81/78 ha sido vista y fallada en Consejo de Guerra Ordinario celebrado en Alcalá de Henares(Madrid) el día 21 de noviembre de 1.979 dictando Sentencia por virtud de la cual, previa declaración de hechos probados contenida en su primer Resultando, cuya reproducción en este trámite es innecesaria, condena al C.L.P. JOSE PELAEZ SUAREZ en concepto de un delito de Deserción a la pena de Un año y seis meses de prision militar con la accesoria de destino a Cuerpo de Disciplina por el tiempo que le resta de servicio en filas con arreglo a la legislación de Reclutamiento y el efecto de pérdida de tiempo y antiguedad para el servicio por un tiempo igual al de la condena, debiendo servirle de abono la prisión preventiva sufrida a resultas de esta Causa y sin que haya

...///...

...III...

responsabilidades civiles que exigir.- La declaración de hechos probados se halla sustancialmente de acuerdo con el resultado de la prueba aportada, valorada en su conjunto y con el prudente arbitrio que permite el artículo 707 del Código de Justicia Militar; en acertada la calificación jurídica que de ellos se hace como constitutivos del delito apreciado; pertinente la estimación de no concurrencia de circunstancias modificativas ajustadas a derecho los restantes pronunciamientos sobre conclusión de autor responsable del delito y sobre abono de prisión preventiva; y la pena impuesta se halla dentro de los límites señalados por la Ley; por todo lo cual, no existiendo vicios o defectos de procedimiento que produzcan nulidad de actuaciones, en uso de las facultades que le confiere el nº 9 del artículo 52 y el 708 del Código anteriormente citado, procede que V.E. apruebe la Sentencia que se examina declarándola firme y ejecutoria.- De acordarlo así V.E. volverá la Causa a su Instructor para notificación, cumplimiento, deducción de testimonios, prácticas de las correspondientes liquidaciones de condena y demás diligencias de ejecución, consultando seguidamente su archivo, previo el trámite de estadística a cargo de su Secretaría de Justicia.- V.E., no obstante resolverá.- Madrid, 6 de Diciembre de 1.979.- EL CORONEL AUDITOR.- Firmado, rubricado e ilegible con dos sellos; el primero de forma ovalada y de color violeta y en el que se puede leer: AUDITORIA DE GUERRA DE LA 1ª REGION.- SALIDA; y el segundo de forma rectangular y de color rojo y en el que se puede leer: CAPITANIA GENERAL.- 1ª REGION MILITAR.- SECRETARIA DE JUSTICIA.- 10 DIC 1.979.- ENTRADA.-

AL FOLIO CIENTO DOS VUELTO (SECRETO JUDICIAL).- ADMINISTRACION DE JUSTICIA.- Rfs/ 8.376.- Madrid, 20 de Diciembre de 1.979.- De conformidad con el predicente dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos ACUERDO: Aprobar la sentencia dictada en la presente Causa nº 81/78, por la que se condena al procesado C.L.P. JOSE PELAEZ SUAREZ, como autor de un delito de Deserción, del art. 370 nº 2 y 372, ambos del Código de Justicia Militar, en el que no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de UN AÑO Y SEIS MESES DE PRISION MILIT con la accesoria de destino a Cuerpo de disciplina por el tiempo que le r servicio en filas y el efecto de pérdida de tiempo y antigüedad para el tiempo igual al de la condena, sirviéndole de abono la prisión preven tas de esta Causa y sin responsabilidades civiles.- Pase lo actuado al Juzgado tar de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares-Madrid), para notificación, cumplimiento, deducción de testimonios, practica de las correspondientes liquidaciones de condena y demás diligencias de ejecución.- Por mi Secretaría de Justicia se dará cumplimiento, posteriormente, al trámite de estadística.- Firmado, rubricado e ilegible con un sello de forma ovalada y de color violeta y en el que se puede leer: CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR.- NEGOCIADO DE CAUSAS.- SECRETARIA DE JUSTICIA.-

Y para constancia y remisión al encartado expido el presente con el Visto Bueno del Sr. Juez en el plaza de Alcalá de Henares a los tres días de Enero mil novecientos ochenta.

Vº Bº
EL CAPITAN JUEZ INSTRUCTOR

EXCMO. Sr.:

DON CESAR FRAILE FRAILE, en relación con la causa --- 316-75, ante V.E. con el debido respeto, comparece y DICE:

1º.- Que la causa de referencia se inició y siguió - por el supuesto delito de Deserción hasta serle aplicada la amnistía.

2º.- Que no obstante, ahora se le sigue por el supuesto delito de Fraude llevando ya días de prisión.

3º.- Que entiende el que suscribe que no existe tal - delito, pues de los hechos de la deserción no resulta que haya utilizado para necesidades particulares los elementos del uniforme, sino simplemente para salir del cuartel, lo cual es oficialmente reglamentario. Art. 403 - 2º; Código de Justicia Militar.

4º.- Que el delito de deserción, único del que se le acusaba implica pena menor que el que ahora se le sigue y como lo que se llevó puesto al salir del Cuartel no fue nada de lo relacionado con el art. 371 del Código Castrense, a lo único que hubiera dado lugar es a la indemnización por responsabilidad civil que correspondiese.

5º.- Que, dicho con todo respeto, la realidad es que la aplicación de la amnistía ha quedado de hecho sin efecto y - ha venido a agravar su situación, lo cual, entiende el que suscribe que es contrario al propio espíritu de la amnistía aplicada.

6º.- Que se le ha comunicado que no tiene derecho a - defensor civil, lo cual entiende el que suscribe - dicho sea --- con todo respeto - que es contrario a la ley, ya que se me acusa de "Fraude", delito que no hay modo de entenderlo como "exclusivamente militar", condición que exige para que el defensor ---

FONDO MC

DON JOSE IGLESIAS SERRANO SARGENTO DE INFANTERIA SECRETARIO DEL JUZGADO DE LA BRIGADA PARACAIDISTA Y DE LA PRESENTE CAUSA INSTRUIDA AL C.L. P. CESAR FRAILE FRAILE, POR LOS DELITOS DE DESERCION Y FRAUDE Y DE LA QUE ES JUEZ INSTRUCTOR EL CAPITAN DE CABALLERIA DON CARLOS BARO DIAZ-- FIGUEROA.

C E R T I F I C O: Que a los folios que me refiero obran lo originales en mi poder que copiados literalmente dicen como sigue:

AL FOLIO CUARENTA Y UNO (INFORME DEL FISCAL JURIDICO MILITAR).- Excmo. Señor: El Fiscal Jurídico Militar informando sobre amnistía, concedida por Decreto-Ley nº 10/76 de 30 de julio, dice: La presente Causa -- núm 316-75 se sigue contra CESAR FRAILO FRAILE, por presunto delito de deserción por lo que conforme a lo dispuesto en el aprtado tres del art. 1º de dicho Decreto-Ley, y artº 5º de las normas para su aplicación a esta Jurisdicción, procede que V.E. acuerde el sobreseimiento de la Causa.- Madrid 21 de febrero de 1.977.- EL FISCAL.- Firmado rubricado e ilegible con un sello en formaovalada de tinta color violeta en el que se pude leer.- FISCALIA JURIDICA DE LA 1ª REGION MILITAR.-.....

AL FOLIO CUARENTA Y DOS (DICTAMEN DEL AUDITOR).- Excmo. Sr.- Examinada la presente Causa nº 316/75 y resultando: Que el C.L.P. CESAR FRAILE FRAILE, el día 28 de Julio de 1.975 se ausentó de su Unidad, permaneciendo en ignorado paradero hastael día 2-12-76, en que cursó instancia a V.E. en petición de amnistía. En virtud decuyos hechos el Instructor dictó contra el m smo auto deprocesamiento por presuntos delitos de -- Deserción Y FRAUDE previstos en lo articulos 370 y 403 del Código de Justicia Militar.- RESULTANDO: Que la Causa de mención se encuentra actualmente en trámite. Y, pasada al Fiscal Jurídico Militar de la Región a efectos de informe sobre amnistía, dicho Ministerio lo emite en sentido favorable a la concesión de tales beneficios.- CONSIDERANDO: Que la calificación jurídica de los hechos realizada por el Instructor es la favorable, dada la naturaleza de aquellos.- CONSIDERANDO, que en -- virtud de lo pr venido en el articulo 1º del Real Decreto-Ley 10/76 de 30 deJulio, se concede amnistía por los delitos comprendidos en el articulo antes citado.- CONSIDERANDO: Que la amnistía otorgada por dicho Decreto-Ley seaplicará en cada caso por a Autoridad Judicial correspondiente decretandose el sobreseimiento de las actuaciones de los procedimientos en curso, con arreglo a los artículos 4º nº 1 y 5º nº 1 de - aquel, quelando extinguida la acciónpenal; por lo que es de aplicación lo establecido en el nº 5 del articulo 719 del Código Castrense.- VISTOS, lo preceptos legales citados así como sus concordantes los de trámite, la Orden de 5 de Agosto de 1.976 y demás de general uso y aplicación.- PROCEDE que V.E., acuerde el sobreseimiento definitivo de la presente Causa nº 316/75 seguida contra el C.L.P. CESAR FRAILE FRAILE en cuanto al delito de Deserción se refiere quedando extinguida por -- completo la acción penal a sí como todos sus efectos respecto al mismo Debiendo continuarse la Causa por el delito de Fraude hasta su terminación con arreglo a derecho.- Si V.E. resuelve de conformidad, volverá lo ctuado a su Instructor para notificación, deducción y curso del -- testimonio a que se refiere el articulo 725 en relación con el núm 12 del artículo 52 del Código Marcial y demás diligencias que se deriven de lo acordado.- V.E., no obstante resolverá.- Madrid 29 de marzo de 1.977.- EL GENERAL AUDITOR.- Firmado rubricado e ilegible en un sello en forma ovalada de tinta color violeta en el que se puede leer.- AUDITORIA DECUERRA DE LA 1ª REGION SALIDA.- .....

AL FOLIO CUARENTA Y TRES VUELTO (DECRETO JUDICIAL).- Madrid 16 de Abril de 1.977 De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos ACUERDO el sobreseimiento definitivo de la presente Causa nº 316(75 seguida contra el C.L.P. CESAR FRAILE FRAILE ---- en cuanto al delito de DESERCION se refiere, quedando extinguida la -- acción penal y todos sus efectos respecto del mismo, vistos los artículos 4º nº 1 y 5º nº 1 del Real Decreto-Ley 10/76 de 30 de Julio y Orden de 5 de Agosto de 1.976, por lo que es de aplicación lo establecido en el número 5º del artículo 719, del Código de Justicia Militar, debiendo continuarse la Causa por el delito de FRAUDE, hasta su terminación --, con arreglo a derecho.- Pase lo actuado al Juzgado Militar de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares (Plaza) para notificación, deducción y curso de testimonios a que se refiere el artículo 725 en relación con el nº 12 del articulo 52 del Código Marcial y demas diligencias que se deriven de lo acordado.- El referido quedará en la situación militar que por su edad le corresponda.- Firmado rubricado e ilegible con un sello en forma ovalada de tinta color violeta en el que se puede -- leer.- CAPITANÍA GENERAL DE LA PRIMERA REGION MILITAR. SECRETARIA DE JUSTICIA NEGOCIADO DE CAUSAS.-.....

TEXTO DEL TELETIPO DEL 11de ENERO de 1980
A LAS 11 de LA NOCHE:

ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS para remitir a Las Cortes

OBJECION DE CONCIENCIA

El anteproyecto de ley reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria del servicio militar preve la posibilidad de solicitar la exención del servicio militar para aquellas personas que se muestren opuestas al empleo de las armas por razones de conciencia basadas en profundas convicciones religiosas o eticas. En sustitución del servicio militar, regula la prestación social prevista igualmente en la Constitución.

Dicha prestación social se efectuara prioritariamente en los sectores de conservación del medio ambiente, mejora del medio rural, protección de la naturaleza --- especialmente extinción de incendios forestales y limpiezas de montes --, servicios sociales y sanitarios, etc.

Siguiendo la tonica de la mayoría de los paises que reconocen la objeción y, muy especialmente, de los más próximos a España, como Francia, se ha considerado necesario que el tiempo de duración de la prestación sea más largo que el previsto para el servicio militar.

Por lo demás, se ha buscado la mayor equiparación posible entre el régimen aplicable a los soldados en filas y a quienes opten por la prestación social sustitutoria en cuanto a régimen de vida, alimentación, vestuario, haber en mano, transporte, sanidad y seguridad social. Un régimen semejante se aplicara en materia laboral y politica o sindical.

Para conocer y resolver los expedientes de objeción de conciencia se crea una comisión nacional. La objeción de conciencia estara garantizada en su delimitación legal por recurso de amparo constitucional.

La comisión nacional tendra, igualmente, a su cargo la organización, dirección e inspección del régimen de prestación social sustitutoria.

La ley cuenta con disposiciones transitorias para regular las situaciones pendientes.

MOVIMENT D'OBJECTORS DE CONSCIÈNCIA
CASAL DE LA PAU

BRUC 26, 2on.
BARCELONA - 10

T. 301 49 39

11 de enero de 1980

COMUNICADO DE PREMSA

EL ANTEPROYECTO NO CONTEMPLA LOS DOCE PUNTOS REIVINDICATIVOS DEL MOVIMIENTO DE OBJETORES.

El Movimiento de Objetores de Conciencia de Barcelona ante el conocimiento de que el Consejo de Ministros de hoy dia 11 ha aprobado el Anteproyecto de Ley de "Objeción de Conciencia y Prestación Social Sustitutoria" para remitirlo a Las Cortes y tras analizar la reseña hecha pública al finalizar dicho Consejo y sin conocer todavía el texto completo, manifiesta que dicho Anteproyecto no contempla los 12 Puntos Básicos que el MOC reivindica desde hace más de año y medio.

Dicho Anteproyecto NO RECONOCE EL DERECHO a la Objeción de Conciencia, sinó que unicamente la tolera como una mera exención del Servicio Militar.

Restringe los motivos por los cuales se puede objetar aceptando solo los éticos o religiosos y somete al objetor al criterio de una "Comisión Nacional" o tribunal que juzgará la validez de los motivos de la Objeción.

Si bien no se conoce todavía la duración de la Prestación Social, ya se indica que será más larga que el tiempo de Servicio Militar lo cual es un castigo y discriminación para el objetor.

Por último restringe los derechos y libertades públicas reconocidas a todos los ciudadanos en la Constitución.

FONDO MOC

OBJETOR DE CONCIENCIA EN HUELGA DE HAMBRE

El pasado 12 de Enero,fue detenido César Fraile Fraile,objetor de conciencia amnistiado en 1976.

César trabaja en el popular bar Kotys de Barrencalle y fue detenido a raiz de una agresión que sufrió en el citado establecimiento.Al proceder a la tramitación de la denuncia,en la comisaria de Maria Muñoz,fue detenido.

Desde entonces permanece detenido en los calabozos del cuartel de Garellano de la manera más arbitraria e injustificada,sin que pese contra el acusación alguna.

César Fraile estaba amnistiado desde 1976 de la acusación de deserción que se le instruyó cuando se fue del cuartel de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares declarándose objetor de conciencia.

Los objetores y objetoras de Bilbao denunciamos toda una serie de incoherencias que se dar esta detención.César habia renovado hace dos meses su DNI sin ningun problema ;así mismo habia tramitado todos los permisos necesarios para la apertura del Kotys.¿Cómo es posible que pese sobre el una orden de búsqueda y captura desde el año 76,como dicen la policía y los militares?

Partiendo la orden de detención de Alcala de Henares,la Guardia Civil,tenia que haberlo trasladado ya allí.¿Por qué lleva entonces 18 dias en Garellano sin tener ninguna acusación contra el?

¿Por qué hace una semana no se le permitia la entrada a su abogado cuando estaba provisto de la correspondiente certificación del Colegio de Abogados,que le auriza a asistir al detenido?

Es la primera vez que se desprecia,de tal modo,en Garellano al Colegio de Abogados y sobre este tema se está tramitando la opotuna denuncia.

Si el expediente de Cesar se debe desarchivar,segun el reglamento,en 15 dias, ¿por qué pasados 18 diasel expediente no aparece por ninguna parte?

¿Por qué ni en Garellano ni en Alcala de Henares saben bajo que acusación esta?

Así se cumplen las amnistias que con tanta publicidad se han dado?

¿Aśi se cumple la orden interna del Vicepresidente Gutierrez Mellado que garantiza la libertad a todos los objetores hasta que se promulgue la ley reguladora de la objeción?

Agotados todos los cauces jurídicos debemos recurrir,una vez más,a la presión y a la protesta en la calle para contrarrestar las continuas provocaciones de los militares.

Es por ello que a partir del 31 de enero Cesar ha comenzado una huelga de hambre indefinida hasta conseguir su puesta en libertad.

Los objetores y objetoras de conciencia exigimos la inmediata puesta en libertad de Cesar y emplazamos al gobierno militar de vizcaya y al jurado de la Brigada Parcaidista de Alcala de Henares a que expliquen,si es que pueden,las circunstancias de esta caprichosa e injustificada detención.

Bilbao 31 de enero de 1980

Movimiento de Objetores de Conciencia

FONDO MOVIMIENTO

TEXTO KOTIS puesto 1 Febrero 1980

CESAR DETENIDO

Hace ya 19 dias que Cesar esta detenido en Garellano,o como dicen ellos retenidos,bajo custodia esperando su traslado a Alcalá de Henares.No existe contra el acusación alguna.

Fue"amnistiado"por deserción en el año 76,¿os acordais?,¡qué nostalgia!,y hasta nuestros dias no habia tenido problema alguno con la autoridad"a pesar de haber renovado el DNI y de haber tramitado los permisos para abrir el Kotis.

El diña 31 de enero ha empezado una huelga de hambre indefinida, hasta que consiga la libertad.

Por nosotros y por vosotros:

echamos un cable!!!!!!

FONDOMOC

Barcelona, le 1er fevrier '80

Chers amis:

Prochainement on discutera dans le Parlement, pour la première fois dans l'histoire d'Espagne, une loi sur l'objection de conscience et le service civil, et qui sera appliqué cette année. Selon le projet de cette loi, il semble qu'elle sera assez repressive (service civil militarisé, durée double de service, etc, etc.).

Un groupe d'objecteurs espagnoles (entre eux quelques uns de l'Equipe International du COLLO) est en train de preparer un voyage à travers l'Europe en mars pour presenter cette loi à organisations et publications non-violents. Nous aimerons causer avec vous de cette loi et de la situation actuelle dans l'etat espagnole. Le but de ce voyage sera d'obtenir une meilleure collaboration internationale dans la lutte pour l'objection de conscience.

Concrètement nous avons les projets suivants: pendant 3 semaines 4 à 6 d'entre nous voyageront à travers l'Europe pour prendre contacts avec d'organisations et publications non-violents. Nous aimerons fixer une date precise pour vous rendre visite. Et vous, à votre tour, serez chargés de faire publique cette reunion et disposer d'un endroit adequat pour faire la reunion. Comme nous avons l'intention de rendre visite à près de 40 organisations différentes, vous comprendrez que nous ne pouvons pas organiser nous mêmes chaque reunion. Nous ne pourrons non plus faire une reunion avec chaque organisation dans une même ville--donc, ça sera question de coordonner ensemble.

Il y a entre nous ceux qui parlent français ou allemand à part de nos langues espagnoles, donc il n'y aurat pas de problème avec la langue.

Pour continuer à preparer le voyage, nous avons besoin de vos réponses au suivantes demandes:

1. Est-ce que vous êtes interessé de notre visite?
2. Etes-vous interessés d'organiser une reunion comme nous l'avons proposée? Si vous l'êtes, pouvez-vous preparer une reunion publique et inviter des gens?
3. Ou bien préferez-vous de simplement participer à une reunion avec d'autres groupes?

Si vous avez d'autres propositions, écrivez-nous!

Nous vous prions de faire connaître cette proposition à votre organisation et repondre le plus tôt possible (au plus tard mi-fevrier) pour que nous puissons commencer à coordonner ce voyage.

Ecrivez-nous chez nous s'il vous plaît:

Wolfgang Schattner
a/c Joan Ignasi Martinez
Paseo de Valldaura 180-182, 6'-2a
Barcelona 31
Catalunya - Espagne

A continuation vous trouverez une liste d'organisations. Cette liste peut vous aider a coordonner la reunion publique. (Nous ecrivons a chaque de ces organisations.)

Nos salutations de paix.

Wolfgang Schattner

Liste der Organisationen/ Liste des organisations

FRANKREICH/ France

Toulouse: Marie Laffranque, Tolia Kelbérine, CLO, Objection,
Lyon : CLO, Mireille Debart, GIT, Objection
Larzac : La geulle ouverte, La Cun, Les Truels
Paris : Liberation, MIR - Cahiers de la Reconciliation, CLO
Montargis: MAN - Jean Marie Muller,
Strasbourg: Consejo de Europa,
Nancy: FEDO

Belgien /: Belgique

Brüssel : SCI, Centre oecumenique pour Eglise et Societé, IOT-WRI, Society of friends - Quaker House, Annie Braquemont (Ici)
Huy: Université de Paix
Liége : MCP
(Antwerpen: PAN)

Holland / Holande

Alkmar: IFOR
Amsterdam: Center for Nonviolence, Vereniging Dienstweigeraas,
Zwolle : Vredesburo,

BRD/ RFA

Frankfurt: KSG, Selbstorganisation der ZDL,
Karlsruhe: DFG/VK,
Köln : Herbert Fröhlich & Co.
Mespelbrunn: KGW
Neuwied : Eirene,
(Essen : DFG/VK)
Kassel : Grasswurzel

Schweiz / Suisse

Genf : Welthirchenrat (WCC), Alejandro Artuccio,
Lausanne: Centre Martin Luther King (Pascal Tharin), Fédération Romande des Mouvements Non-Violents, WRI - Jean Claude Hennet,
Fribourg: Init iativkommite für einen echten ZD,
Berne : MCP, Conseil de Associations pour la Paix,
Zürich : Virus, Friedenspolitik (Schweizerischen Friedensrat)

Italien / Italie

Milano : Movimento Nonviolento per la Pace
Genova : LOC

FONDOMOC

Barcelona, domingo
el 3 de febrero de 1980

Querida Mabel,

junto con esta carta te envio la carta de presentación para el proyecto del viaje, para que te vayas enterando como marchan las cosàs.

La razón principal de esta carta es de preguntarte a que conclusión has llegado en lo que se refiere a tu participación en el viaje. La fecha prevista (aunque todavia no definitiva) seria el fin de semana del 8/9 de marzo y estar de regreso al final del mes.

Yo personalmente lo considero muy importante que vayas ya que creo que una representación de Euskadi en el equipo del viaje seria necesaria. A parte de esto nos podrias ayudar en el problema de traducción.

La idea del viaje es de dar al fin y al cabo una impresión de la situación de la objeción en todo el estado - y como la posición vasca es muy caracteristica y importante - no tendria que faltar. Cuando te hayas decidido (si es posible - pronto) escribeme o llama a Santa Rosalia para que sepamos y comenzemos con la preparación. Lo principal es de representar una cosa - la ley, la postura de los grupos ante ella, la situación en general - y no a representar a un grupo determinado. Naturalmente es una lástima que no conozca a más gente del estado - solamente a Vascos y Catalanes pero - como ellos son los que siempre se han ocupado más de las relaciones internacionales y tienen los contactos - creo que las organizaciones extranjeras puedan obtener una impresión suficientemente amplia. El equipo que piensa ir hasta ahora (no todos definitivos) son: Lluis S., Xavier Urmeneta, Ferran Farré, Joan Ignasi y yo. Ya en la próxima semana nos comenzamos a encontrar, para dividir también un poco el trabajo de preparación. Si aparte de esta gente podrían ir dos vascos (o los que sean - lo único es que quepan todos en un coche) sería suficiente.

Cómo sabes - Eirene está dispuesto en colaborar en los gastos del viaje (pagando por ejemplo una cierta cantidad de km) hasta una suma máxima de 1.000 marcos (aprox. 38.000 Ptas). Si participarias en el viaje - sería preferible que nos lo comunicases lo antes posible y sería también preferible si pudieses venir una semana o diez dias antes de la salida aqui a Barcelona para colaborar en la preparación. Lo que también todavía no está solucionado es el problema como o en que coche ir. Dinos por favor si irias tú, si se podría hcer el viaje en tu coche.

Escribeme por favor y cuentame tu impresión del proyecto - o si tienes que hacer otras propuestas etc.

Saludame a todos de Usoz

un abrazo

Wolfgang

Encartelamiento 6 Febrero 80

LIBERTAD PARA CESAR FRAILE
OBJETOR DE CONCIENCIA DETENIDO

El pasado dia 12 de enero, fue detenido Cesar Fraile Fraile, objetor de conciencia amnistiado en 1.976.

César trabaja en el popular bar Kotys de Barrencalle y fue detenido a raiz de una agresión que sufrió en el citado establecimiento y al proceder a la tramitación de denuncia en la comisaría de María Muñoz.

Despues de haber pasado más de 20 dias detenido en los calabozas del cuartel de Carellanos, ha sido trasladado a la prisión de Basauri en la que permanece sin tener acusación alguna contra él, de la manera más arbitraria e injustificada.

César Fraile, estaba amnistiado desde el año 1.976 de la acusación de deserción que se le instruyó cuando se fue de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares declarandose objetor de conciencia.

¿ Cómo es posible que posó sobre él una orden de búsca y captura desde el año 76, como dice la policía y los militares, si estaba amnistiado?

Partiendo la orden de deterción de Alcalá de Henares, la Guardia Civil, tenía que haberlo transladado ya allí...¿por qué lleva entonces más de un mes detenido sin tener acusación alguna contra él?

Si el expediente de César se debe desarchivar según el reglamento, en 15 dias: ¿ Porqué pasado un mes el expediente no aparece por ninguna parte?

¿ Porqué las instituciones que lo han detenido no saben bajo que acusación está?

FONDO DOC

¿Así se cumplen las amnistias que con tanta publicidad se han dado?

¿Así se cumple la orden interna de Gutierrez Mellado, que garantiza la libertad de todos los objetores hasta que se promulgue la ley reguladora de la objeción de concien-cia?

Agotados todos los cauces jurídicos debemos recurrir una vez más a la presión y a la protesta en la calle para contrarrestar las continuas provocaciones de los militares y en exigencia de la inmediata puesta en libertad de César Fraile Fraile.

FONDOMOC

Objetores y Objetoras de Conciencia de Vizcaya

.....

El 6 Febrero de 1980 se hizo un encartelamiento con 33 personas.
Recorrido Arenal, Plza España y permanencia en el Banco BizKaia ½ hora. Se repartieron 2.000 panfletos como el adjuntado.

En resumen: bien !!!

FONDOMOC

Barcelona, 10 de febrer 1980.

E L M A N I F E S T

Els grups i persones aplegats a l'Assemblea d'Objectors i Objectores de Consciència de Catalunya (A. O. C.), amb motiu de la propera aprovació d'una "Llei d'Objecció de Consciència i Prestació Social Substitutòria al Servei Militar" a Les Corts Espanyoles, llancem aquest Manifest:

L'Objecció de Consciència és un dret fonamental de la persona; en aquest marc l'Objecció de Consciència al Servei Militar és la manifestació explícita del dret a no participar ni ser inclòs en les Forces Armades per mitjà del Servei Militar.

Així, el dret a l'Objecció té un doble caràcter:

-Per un costat, el respecte per les creences i conviccions de la persona enfront d'una imposició externa (sia de l'Estat o d'una altra institució), i

-D'altra banda, la disidència pública amb alguns dels principis i institucions configurats en la nostra societat, que són causa d'injustícia i opressió.

FEM OBJECCIÓ per tant, com un acte de desobediència civil per obediència a la pròpia consciència.

Fa més de vint anys que hi ha objectors a l'Estat Espanyol; avui, la nostra lluita té els seus fonaments en:

-La vivència de greus situacions d'opressió nacional i d'explotació social mantingudes per la força de les armes.

-L'augment constant de les despeses militars i del comerç d'armament, l'enquadrament dels països en blocs militars i la cursa d'armes nuclears, que extenen la militarització arreu.

-La incompetència militar per resoldre de forma justa les situacions de conflicte en benefici del poble.

-El refús de la guerra i la lluita per l'abolició de totes les seves causes.

-La voluntat entre nosaltres d'utilitzar l'estratègia d'acció no-violenta com a mitjà de lluita.

-L'obertura a totes les aportacions d'altres grups i persones que han lluitat o lluiten per la Pau, en el camp de l'Objecció de Consciència.

Així, la participació en el Servei Militar entra en clara contradicció amb aquests fonaments; per tant, la nostra objecció també s'ha d'entendre com un acte de desmilitarització, és a dir, com a contribució personal a una desmilitarització progressiva i global de tota la societat, pel desarmament, la pau i la coexistència pacífica entre els pobles.

El Govern d'U. C. D. s'ha vist obligat a fer ara un avantprojecte de llei d'Objecció de Consciència. Aquest fet demostra per sí mateix que l'objecció té un pes específic en la realitat d'avui. I com a fenomen que existeix, l'Estat el recull en la mateixa Constitució (Article 30) i el Govern l'ha de regular.

Ara bé, el Govern d'U. C. D. no ha entès, o no ha volgut entendre el significat de l'Objecció de Consciència; més aviat ha tractat de restringir i castigar, que no pas de reconèixer un dret.

.../...

TEXTO DEL TELETIPO DEL 11de ENERO de 1980
A LAS 11 de LA NOCHE:

ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS para remitir a Las Cortes

OBJECION DE CONCIENCIA

El anteproyecto de ley reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria del servicio militar preve la posibilidad de solicitar la exención del servicio militar para aquellas personas que se muestren opuestas al empleo de las armas por razones de conciencia basadas en profundas convicciones religiosas o eticas. En sustitución del servicio militar, regula la prestación social prevista igualmente en la Constitución.

Dicha prestación social se efectuara prioritariamente en los sectores de conservación del medio ambiente, mejora del medio rural, protección de la naturaleza --- especialmente extinción de incendios forestales y limpiezas de montes --, servicios sociales y sanitarios, etc.

Siguiendo la tonica de la mayoría de los paises que reconocen la objeción y, muy especialmente, de los más próximos a España, como Francia, se ha considerado necesario que el tiempo de duración de la prestación sea más largo que el previsto para el servicio militar.

Por lo demás, se ha buscado la mayor equiparación posible entre el régimen aplicable a los soldados en filas y a quienes opten por la prestación social sustitutoria en cuanto a régimen de vida, alimentación, vestuario, haber en mano, transporte, sanidad y seguridad social. Un régimen semejante se aplicara en materia laboral y politica o sindical.

Para conocer y resolver los expedientes de objeción de conciencia se crea una comisión nacional. La objeción de conciencia estara garantizada en su delimitación legal por recurso de amparo constitucional.

La comisión nacional tendra, igualmente, a su cargo la organización, dirección e inspección del régimen de prestación social sustitutoria.

La ley cuenta con disposiciones transitorias para regular las situaciones pendientes.

MANIFIESTO

Los grupos y personas reunidas en el [redacted] Objetores y Objetoras de Conciencia de Cataluña (A.O.C.), con motivo de la próxima aprobación de una "Ley de Objeción de Conciencia y Prestación Social Substitutoria del Servicio Militar" en las Cortes Españolas, lanzamos este Manifiesto:

La Objeción de Conciencia es un derecho fundamental de la persona; en este marco, la Objeción de Conciencia al Servicio Militar es la manifestación explícita del derecho a no participar ni ser incluído en las Fuerzas Armadas por medio del Servicio Militar.

Así, el derecho a la Objeción tiene un doble carácter:

-Por un lado, el respeto por las creencias y convicciones de la persona, frente a una imposición externa (sea del Estado o de cualquier otra institución), y

-Por otro lado, la disidencia pública con algunos de los principios e instituciones configuradas en nuestra sociedad, que son causa de injusticia y opresión.

HACEMOS OBJECION por tanto, como un acto de desobediencia civil por obediencia a la propia conciencia.

Hace más de veinte años que hay objetores en el Estado Español; hoy, nuestra lucha tiene sus fundamentos en:

-La vivencia de graves situaciones de opresión nacional y de explotación social mantenidas por la fuerza de las armas.

-El aumento constante de los gastos militares y del comercio de armas, el encuadramiento de los países en bloques militares y la carrera de armas nucleares, que extienden la militarización por todos sitios.

-La incopetencia militar para resolver de forma justa las situaciones de conflicto en beneficio del pueblo.

-El rechazo de la guerra y la lucha por la abolición de todas sus causas.

-La voluntad entre nosotros de utilizar la estrategia de acción no violenta como medio de lucha.

-La apertura a todas las aportaciones de otros grupos y personas que han luchado o luchan pro la Paz, en el campo de la Objeción de Conciencia.

Así, la participación en el Servicio Militar entra en clara contradicción con estos fundamentos; por tanto, nuestra objeción también se debe entender como un acto de desmilitarización, es decir, como contribución personal a una desmilitarización progresiva y global de toda la sociedad, por el desarme, la paz y la coexistencia pacífica entre los pueblos.

El Gobierno de U.C.D. se ha visto obligado a hacer ahora un anteproyecto de ley de Objeción de Conciencia. Este hecho demuestra por sí mismo que la objeción tiene un peso específico en la realidad de hoy. Y como fenómeno que existe, el Estado lo recoge en la misma Constitución (Art. 30) y el Gobierno la debe regular.

Ahora bien, el Gobierno de U.C.D. no ha entendido, o no ha querido entender el significado de la Objeción de Conciencia; más bien ha tratado de restringir y castigar, que de reconocer un derecho.

Así, del anteproyecto se desprende que:

1.- No se reconoce el derecho a la Objeción de Conciencia como tal, sino que la Objeción es considerada como una simple exención al Servicio Militar. De ahí viene que la ley sea una referencia constante al dicho Servicio Militar, tendiéndose a una militarización encubierta de la ley.

2.- No respeta la libertad de conciencia de toda persona en tanto que:

a). restringe los motivos para ser considerado objetor a las religiosas o éticas.

b). se dan atribuciones a una "Comisión Nacional" para juzgar las convicciones del objetor, lo cual se contradice con la Constitución (Art. 16:"Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias").

3.- No reconoce la Objeción en caso de guerra.

4.- Asímismo, tampoco no se prevee que se pueda objetar durante el Servicio Militar ni en período de reserva.

4.- Se impone a todo objetor una "prestación social substitutoria", entendida más como un castigo que no como un verdadero Servicio Civil al pueblo: por ejemplo: es un castigo fijar el doble de duración que el Servicio Militar.

6.- Se suprimen los derechos políticos y sindicales. El objetor es un ciudadano, y por tanto ha de poder ejercer los mismos derechos civiles que tienen todos los dudadanos.

Por todos estos motivos, los grupos y personas reunidas en la Asamblea de Objetores y Objetoras de Conciencia de Cataluña (A.O.C.) expresamos nuestro rechazo a este anteproyecto. Y manifestamos también nuestra firme voluntad de continuar luchando por el pleno reconocimiento del derecho a la Objeción de Conciencia.

En Barcelona, el 10 de febrero de 1980.

FONDOMOC

5.12.50.XVII

Asamblea Madrid 16 y 17 Febrero 1980

"Ante la gravedad de los sucesos que vienen acaeciendo últimamente en nuestro país, relacionados con los progresivos recortes de las libertades individuales, de Expresión, de Prensa, etc. (Revista Saida, Vindicación Feminista, Els Joglars, entre otros) y ante el caso concreto en nuestra ciudad del CONSEJO DE GUERRA que próximamente se verá contra el gijonés JOSE LUIS NAVAZO GANCEDO (D. N. I. 10.802:731), procesado por sus declaraciones antimilitaristas hechas en la Revista " BICICLETA", en su nº 5, de fecha Abril de 1.978, los ciudadanos abajo firmantes consideramos que:

1º La CONSTITUCION ESPAÑOLA, en su Artículo 20, nº 1, apartado a, reconoce y protege el derecho a difundir libremente los propios pensamientos, y

2º En su Artículo 117, nº 5, establece claramente el principio de "unidad jurisdiccional", por el que la jurisdicción militar -salvo estado de sitio- sólo es competente en el ámbito estrictamente castrense, y

3º Por todo ello entendemos que, si hubiera algún tipo de delito en las declaraciones de la citada revista "BICICLETA", por las que desde Octubre de 1.978 está sometido a Consejo de Guerra y en Libertad Provisional José Luis Navazo Gancedo, creemos que de este supuesto delito debiera entender, en todo caso, la jurisdicción civil ordinaria, jamás la jurisdicción militar, reservada única y exclusivamente a los aforados.

FONDO MOC

Jose Luis Navazo
C/ Alvarez Garaya 3 8º
Telf. 350585 Gijon Asturies

"FLASH" INFORMATIVO DE ULTIMA HORA

DEL

DONOSTIAKO KONTZIENTZIA OBJETOREEN ELKARTEA

Donostia, 17-2-80 (Objetor's Press).- En la madrugada del domingo al lunes, a las 5,30 horas aprox., fue interceptada en las calles céntricas de Donostia una furgoneta de color amarillo con matricula de SS, por un par de coches del 091 (zetas).

La furgoneta fue obligada a pararse y sus ocupantes a bajar de ella. Habiendo hecho esto y con el fin de facilitar el registro que querían hacer, les pidieron a parte de la documentación, vaciar todos los bolsillos así como bolsos y macutos; al mismo tiempo la furgoneta en su interior también era registrada. La policía a medida que iba descubriendo papeles iba preguntando o viceversa, de esta forma llegaron a deducir: 1) que los ocupantes de la furgoneta , tres en concreto, respondían a los nombres de Mertxe, Juanma y Rafa; 2) que estos procedían de Madrid después de haber asistido a una asamblea de objetores/as de conciencia; 3) que por lo anteriormente dicho, declararon ser objetores/as de conciencia antimilitaristas; y 4) que la furgoneta era de otra persona, de la cual no se tenía autorización por escrito para el uso y justificación de la misma.

A continuación, habiendo apartado del todo de las cosas registradas, algunas de ellas que les parecían interesantes como carnéts, agendas-listas de teléfonos, papeles con apuntes, etc., fuimos conducidos a la comisaría de la siguiente forma: Mertxe en un coche y Juanma en otro y Rafa entre ambos coches conduciendo la furgoneta. A Mertxe y a Juanma en el trayecto hacia comisaría les fueron hechas algunas preguntas por los policías. Por ejemplo, a Mertxe: qué hace una mujer en un grupo de objeción sino va a la mili? Sóis de la COPEL? Sóis catalanes? Vosotros sóis los que llevéis la campaña de Catalunya? Qué es el MOC? A Juanma: qué es lo que se ha tratado en esa reunión de Madrid? qué es lo que se ha decidido? qué número de gente suele asistir a las reuniones? por qué motivos objeta la gente?

FONDO MOC

Ya en comisaría, esperamos sentados. En esta espera, sólo Mertxe fue llamada en dos ocasiones a una oficina a parte para interrogarla. Las preguntas fueron casi las mismas que las anteriores hechas en el coche. En concreto, mostraban su extrañeza en que hacía una mujer en un grupo de objeción, si no tierne que ir a la mili. Hay que reseñar la respuesta de Mertxe, que dijo, que la objeción no sólo se plantea-xx, el decir no xx a la mili, sino que es mucho más amplio, y abarca más luchas. En un principio, nos dijeron que tendríamos que pasar el resto de la noche allí, pero al final y al cabo de estar allí, una hora y media, nos devolvieron todo despachándonos. Tenemos la duda ha xxcerca de si pueden haber fotocopiado algo, como las agendas-lista de teléfonos, y apuntes de asambleas.

FONDOMOC

P.D.- Sólo hemos enviado esto a Barna. y Bilbo para que se publiquen si lo creen necesario en el Boletín de la AOC y en el CARACOL.

MANIFEST DELS OBJECTORS DE CONSCIENCIA A L'OPINIO PUBLICA - 21-2-80

L'Objecció de Consciència es un Dret Humà que, desde fa ja bastants anys venim reivindicant, per tal de fer possible una normalització de la negativa a realitzar el Servei Militar, com l'única alternativa de defensa comunitaria de una societat plena de molts altres problemes greus que també demanen solució.

Desde Novembre de 1977 regeix una norma interna del Ministeri de Defensa que passa als Objectors a la "Incorporació Ajornada" o "Llicència Temporal, mentre no es legisli l'Objecció. Aquesta situació, que ve a ser una pròrroga indefinida ha estat violada en un any 12 vegades, amb detencions d'Objectors de Consciència.

Els Objectors del M.O.C.(Moviment d'Objectors de Consciència) de l'Estat Espanyol exigim l'acabament d'aquest periode d'inestabilitat per mitjà d'una llei que reguli l'O.C. tenint en compte aquestes reivindicacions:

1.-Que la llei no descrimini cap tipus de motiu per fer Objecció.

2.-Que no jutgi la consciència cap tribunal.

3.-Que no existeixi cap dependència de la jurisdicció militar.

4.-Que es reconeixi la O.C avans, durant, o després del Servei Militar, tant en temps de Pau com en temps de Guerra.

5.-Respecte als drets civils que li corresponen a l'Objector.

6.-Que es reconeixi un Servei Civil desmilitaritzat, que no atenti contra els interessos dels treballadors.

7.-Que el Servei Civil sigui d'interés popular i en camps desatesos.

8.-Que el S.C. es realitzi preferentment en la regió d'origen de l'O.C.

9.-Que no existeixi cap discriminació al fer Servei Militar o Civil.

10.-Que la duració del Servei Civil sigui igual a la del Militar.

11.-Que es reconeguin els Serveis Civils fets fins ara.

12.-Que es derogui la legislació repressiva en contra de l'Objecció.

Exigim que les noves Corts legislin lo avans possible, tenint en compte aquests punts, de lo contrari s'intensificarà la lluita, i la negativa a realitzar els futurs Serveis Civils, sinó l'insubmissió a aquesta legislatura.

FAL·DOMOC

Vic 21-2-80

Salud Kaixos!

Os escribimos para que nos mandeis fotocopiado o como ya lo habeis publicado en alguna otra parte, todo lo que hicisteis en el Congreso Antimilitarista de Euskadi. Nos lo ~~(illegible)~~ mandais por correo y si os debemos algo ya nos lo pedireis. Si puede ser no tardeis mucho.

Hasta la vista.

Paz

Enric

FONDOMOC

Nuestra dirección por si no la teneis es

CASAL DE LA PAU (OBJECTORS)

C/ Sant Just 1,3

VIC (Osona)

(Barna)

CO.LL.C.
Bruc 26, 2º
BARCELONA 10

BARCELONA, 26.2.80

Desdichado(s) suscriptor(es) y amigo(s):
El motivo de esta carta es desgraciadamente económico. El elevado coste de la Agenda por razones de edición y envío (entre 40 y 50 ptas., normalmente), y su breve periodicidad, hacen que los fondos de tu(s) suscripcion(es) se agoten rápidamente. El retraso en el pago y en la petición del mismo -esta carta- han contribuido a agrandar en muchas suscripciones los "números rojos".

En términos claros, la situación es la siguiente: sin contar la Agenda que ahora recibes, el fondo de tu(s) suscripcion(es) asciende a

-707 ptas.

Para estar al día deberías enviar:

(*) una suscripción atrasada = 500

* dos suscripciones atrasadas =

(*) una renovación de suscripción = 500

EN TOTAL: 1000 ptas.

La Agenda se mantiene actualmente gracias a las suscripciones del CO.LL.O. de Barcelona, recientemente efectuadas, y puede colapsarse (por razones económicas) cuando estos fondos se agoten, a no ser que se actualicen los pagos de los demás suscriptores.

Para regularizar tu situación, puedes enviar "la pasta", como en anteriores ocasiones, por giro postal a nombre de:

Lluís Sobrevia
nº cuenta 2.586.929
Barcelona

Si hallases dificultad en el pago o quisieras contactar, por la belleza del cielo en esta puesta de sol (u otras razones) con "el publicano de turno", acude al teléfono de la esperanza:

Alex	(93)3.01.49.39	-lunes, de 6 a 9 de la tarde-
	(93)3.47.13.39	-cualquier día, excepto martes, de 10 a 11 de la noche-

Disculpa el idioma. Razones de urgencia en el envío han impedido la traducción.

Recibid, al margen de toda Economía, un abrazo de **PAZ** sin fronteras.

El Publicano de Turno

P.D.: Recordad, si al recibir esta carta aún no lo habéis mandado, que quedaron pendientes del MOC de Madrid:
→ 3.500 PTAS. } PAGO de "NO ANEM A
→ 85 Adhesivos } LA MILI"

FONDO CC

en málaga a 24 de febrero de 1980

FONDOMOC

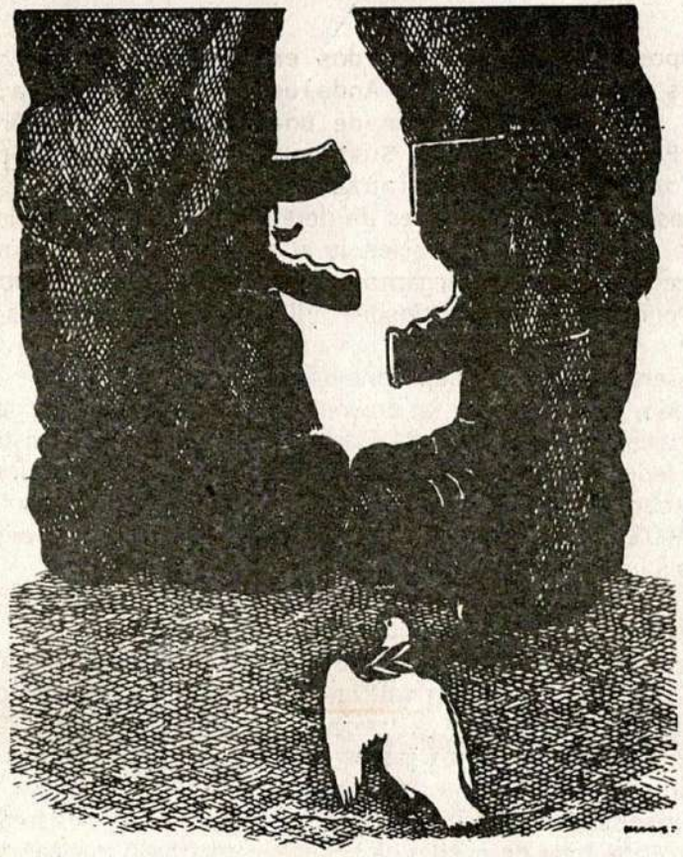

MANIFIESTO DE LOS OBJETORES Y OBJETORAS DE CONCIENCIA DE ANDALUCIA Y EXTREMADURA.-

Los grupos y personas reunidos en la Asamblea de objetores y objetoras de conciencia de Andalucia y Extremadura, con motivo de la próxima aprobación de una "Ley de Objeción de Conciencia y Prestación Social Sustitutoria del Servicio Militar" en las Cortes Españolas, lanzamos este Manifiesto:

La Objeción de Conciencia es un derecho fundamental de la persona: en este marco, la objeción de conciencia al servicio militar es la manifestación explícita de la voluntad de negarnos a cualquier forma de colaboración con el Ejército y con los valores y realidades militaristas que son pilares de esta sociedad.

Así, el derecho a la Objeción tiene un doble carácter:

- Por un lado, el respeto por las creencias y convicciones de la persona, frente a una imposición externa (sea del Estado o de cualquier otra institución),
- Por otro lado, la disidencia pública con algunos de los principios e instituciones configuradas en nuestra sociedad, que son causa de injusticia y opresión.

HACEMOS OBJECION por tanto, como un acto de desobediencia civil por obediencia a la propia conciencia.

Hace más de veinte años que hay objetores en el Estado Español: hoy, nuestra lucha tiene sus fundamentos en:

- La vivencia de graves situaciones de opresión nacional y de explotación social que vive Andalucía y que se manifiestan en una realidad de paro, subdesarrollo y marginación.
- El aumento constante de los gastos militares y del comercio de armas, el encuadramiento de los países en bloques militares y la carrera de armas nucleares, que extienden la militarización por todos sitios (en Andalucía: bases americanas de Rota, base de misiles de Huelva, cementerio nuclear de Cabril, base militar en Gibraltar, bandera de la Legión en Ronda, etc.).
- La incompetencia militar para resolver de forma justa las situaciones de conflicto del pueblo.
- El rechazo de la guerra y la lucha por la abolición de todas sus causas.
- La voluntad entre nosotros de utilizar la estrategia de acción no-violenta como medio de lucha.
- La apertura a todas las aportaciones de otros grupos y personas que han luchado o luchan por la Paz, en el campo de la Objeción de Conciencia.

Así, la participación en el Servicio Militar, entra en clara contradicción con estos fundamentos: por tanto, nuestra objeción también se debe entender como un acto de desmilitarización, es decir, como contribución personal a una desmilitarización progresiva y global de toda la sociedad, por el desarme y la Paz.

El Gobierno de UCD se ha visto obligado a hacer ahora un anteproyecto de ley de Objeción de Conciencia. Este hecho demuestra por sí mismo que la objeción tiene un peso específico en la realidad de hoy. Y como fenómeno que existe, el Estado lo recoge en la misma Constitución (Art. 30) aunque sin reconocerlo como verdadero derecho, y el Gobierno lo debe regular.

Ahora bien, el Gobierno de UCD no ha entendido o no ha querido entender el significado de la Objeción de Conciencia; más bien ha tratado de restringir y castigar que de reconocer un derecho.

Así, del anteproyecto se desprende que:

1.- No se reconoce el derecho a la Objeción de Conciencia como tal, sino que la Objeción es considerada como una simple exención al Servicio Militar. De ahí viene que la ley sea una referencia constante a dicho Servicio Militar, tendiéndose a una militarización encubierta en la ley.
2.- No se respeta la libertad de conciencia de toda persona en tanto que:
   a) restringe los motivos para ser considerado objeto a los religiosos y éticos.
   b) se dan atribuciones a una " Comisión Nacional " para juzgar las convicciones del objetor, lo cual se contradice con la Constitución, que, en su Artículo 16 dice que " nadie podrá ser obligado a declararse sobre su ideología, religión o creencias ".
3.- No se reconoce la Objeción en caso de guerra y asimismo tampoco se prevee que se pueda objetar durante el Servicio Militar ni en periodo de reserva.
4.- Se impone a todo objetor una " Prestación Social Sustitutoria " entendida más como un castigo que como un verdadero Servicio Civil al Pueblo; por ejemplo; es un castigo fijar el doble de duración que el Servicio Militar.
5.- Se suprimen los derecho políticos y sindicales. El objetor es un ciudadano y por tanto ha de poder ejercer los mismos derechos civiles que tienen todos los ciudadanos.
6.- Se nos convierte en posibles esquiroles y se nos emplea como mano de obra gratuita en necesidades que deberían ser cubiertas por trabajadores profesionales.

Por todos estos motivos, los grupos y personas reunidos en la Asamblea de Objetores y Objetoras de Conciencia de Andalucía, EXPRESAMOS NUESTRO RECHAZO A ESTE ANTEPROYECTO. Asimismo manifestamos nuestra firme voluntad de continuar luchando por el pleno reconocimiento del derecho a la Objeción de Conciencia, entendida también como la negativa a aceptar cualquier tipo de servicio impuesto por el Estado, ya que entendemos que nuestro compromiso con la sociedad ha de ser vital y de libre elección personal.

FONDOMOC

PROPUESTA DE TRABAJO POLITICO DENTRO DE LA CAMPAÑA POR LA LEY DE OBJECION

- Presentación :

Las personas que hasta el momento hemos estado trabajando los contactos políticos nos encontramos normalmente con una dificultad fundamental: no podemos hablar en nombre del MOC ni podemos presentar documentos respaldados por el mismo. Esto supone un gran inconveniente pues disminuye en gran medida la presión que podemos realizar para difundir reivindicaciones que de hecho son de todos.

- Puntos conflictivos que se pueden plantear dentro del MOC a la hora de apoyar un TRABAJO POLITICO:

1º) ¿Continúa el MOC reivindicando una regulación de los servicios civiles de acuerdo con los doce puntos básicos?

Evidentemente si el MOC no apoya una regulación de los servicios civiles, no tiene sentido hablarles a los parlamentarios de como queremos que sea esa regulación

En principio, la declaración de Landa deja entender que el MOC apoya esta regulación como un paso positivo dentro de la lucha de la objeción; los doce puntos básicos presuponen esta regulación y todavia no han sido puestos en cuestión dentro del MOC; el manifiesto unitario de rechazo a la ley, al basarse en puntos concretos, da a entender la posibilidad de una regulación positiva.

Basicamente podemos fijar dos argumentos a favor de continuar la linea de la reivindicación por una ley mejor:

- Una ley de objeción amplia permitiria un aumento del numero de personas que rechazaran el S.M. con la consiguiente difusión del antimilitarismo en la sociedad.
- Una campaña de reivindicación de puntos concretos, aunque solo sea a nivel politico, nos dará una basa para la posterior campaña de rechazo a una ley que no compla esos puntos.

2º) Admitiendo continuar con estas reivindicaciones, ?Tiene sentido mantener contactos políticos?

Por supuesto, nadie trata de dar validez al sistema parlamentario. Pero el hecho es que, en un determinado momento, los politicos van a intervenir en la elaboración de la ley y es unapieza que debemos tocar. Tampoco estamos de acuerdo con el sistema jurídico, pero no dudamos en recurrir a los abogados cuando hace falta.

No se piensa en aplaudir públicamente a un partido por que nos apoye en alguna de nuestras reivindicaciones ni en rebajar puntos a la hora de tratar con ellos. Se trata de mantener constantemente una postura crítica e intransigente en nuestros planteamientos. Hay cuatro puntos a considerar a la hora dedecidir apoyar este trabajo político:

- Hacer llegar la presión del MOC hasta los organos de decisión de la elaboración de la ley.

- Conseguir información sobre las distintas posturas de los grupos parlamentarios y sobre el desarrollo de la ley.

- Utilidad de los contactos políticos en otros asuntos: detenciones, información sobre la elaboración de otras leyes militares, etc...

- El hecho de que hay grupos del MOC que quieren llevar adelante este trabajo. Una postura de inhibición por parte del MOC en este tema supondría una obstaculización en este trabajo.

- Propuesta de trabajo parlamentario

La actividad debería coordinarse, para evitar interferencias, por medio de una coordinadora de trabajo politico, que puede establecerse en un grupo concreto, o puede estar formada por representantes de los grupos mas interesados en el tema.

Se puede establecer tres campos de trabajo:

- Entrevistas
- Busqueda de apoyo de otras instituciones.
- Documentos a presentar.

FONDO MOC

- Entrevistas.

Se intentaran realizar con todos los grupos parlamentarios, como tales, y con aquellos politicos que nos puedan ayudar a nivel personal. Su finalidad es doble:

a) Presentar y defender los documentos que se elaboren.

b) Recoger información.

- Busqueda de apoyo de otras instituciones.

Como puede ser: ayuntamientos, centrales sindicales, etc. Es interesante obtener do documentos en los que instituciones apoyen algunas de nuestras reivindicaciones.

- Documentos a presentar.

a) Documentos aprobados a nivel de MOC (puntos básicos, manifiesto de rechazo,etc)

b) Documentos elaborados por la coordinadora de trabajo politico y qué se presentaran como MOC si cumplen las siguientes condiciones:

- Se deben basar en los documentos del punto anterior y en los puntos considerados tradicionalmente por los objetores como positivos, aunque no se encuentren recogidos en los puntos básicos (servicios civiles descentralizados, reivindicativos, etc..)

- No se podran rebajar ninguno de los puntos.

- Estos documentos podrán ser de crítica a los presentados por los políticos, señalando alternativas necesarias.

- También podrán ser de reafirmación de nuestras reivindicaciones, buscando las argumentaciones, tanto judídicas como políticas, que apoyen nuestra postura.

c) Documentos externos al MOC. (Informe Amnesty, apoyo de entidades, leyes europeas, etc...)

FONDO DOC

SECRETARIA DE CAMPAÑA ASUNTOS POLITICOS

Madrid - Cenicientos.

COORDINADORA DE CAMPAÑA LEY DE OBJECION

Acuden:Valencia,Vic,Madrid(Cenicientos).
Ninguno de los tres representa a ninguna de las respectivas asambleas nacionales.
La escasa asistencia,la poca representatividad y la falta de propuestas dejan claro el desinterés general dentro del MOC por el tema campaña-ley.
Loa asistentes a la coordinadora pasamos a discutir a nivel particular las siguientes propuestas de Madrid Cenicientos:

1)OBJETIVOS:
a)Reivindicación de los doce puntos exigidos a la posible ley de objeción
b)Preparación de la lucha a llevar una vez aprobada la ley.

2)PLATAFORMA DE LUCHA:
La actual situación del MOC se convierte en una plataforma poco válida para alcanzar esos objetivos y esto por varias razones:
a)el proceso de definición y profundización que se pretende llevar dentro del MOC no deja mucho lugar a tratar temas coyunturales como el de la campaña sobre la ley de objeción
b)a su vez,el tema de la ley de objeción bloquea constantemente este proceso de definición y profundización,al necesitar losoobjetores declarados dar salida al problema que tienen planteado
c)por otra parte,para poder llevar la campaña desde una posición de fuerza necesitamos la colaboración de todos los objetores declarados estén o no deacuerdo con la línea que estamos llevando en el MOC.

Por todo esto,proponemos la creación de una nueva plataforma independiente del MOC,que aglutine la lucha de todos los objetores/as al Servicio Militar,en base a los objetivos arriba indicados.
~~Asimismo~~-Asumimos la propuesta y se decide mandarla a todas las personas que les pueda interesar.Para ello,pedimos a los grupos que reciban esta propuesta que la hagan circular entre todos los objetores/as de su zona.A todos aquellos/as que quieran participar o están en contacto con esta plataforma de objetores les pedimos que nos lo hagan saber en un plazo de dos semanas.Seria interesante también que nos mandaseis propuestas sobre cómo se debería concretar esta plataforma
En función de la respuesta que tengamos podríamos convocar para Noviembrebre una asamblea general entre todos los interesados.
Firman:
Enric(vic)
Paco (Valencia)
Ernesto(Madrid Cenicientos)
Dirección:Cenicientos 16 bajo.Madrid 29

CODOMO

CARTA DEL GRUPO DE BILBAO AL M.O.C.

(Bilbao, 26 de febrero 1980)

Campaneros, compañeras:

No podemos de expresar nuestra desilusión y nuestra dura crítica al desarrollo de la ultima asamblea del MOC.

¿Porqué no se llegóa acuerdos más serios?

¿ Por qué hubo tan mal ambiente en la asamblea?

Para nosotros la cuestión viene de lejos. Se comenzó a ver y a hacerse grave después de la asamblea celebrada en Madrid en Octubrd.

A partir de ahí se adoptó una forma de preparar la próxima asamblea con la que no estábamos demasiado de acuerdo, en especial porque veíamos que había demasiadas sintetizaciones y resúmenes, que no se haría en asamblea,sino en pequeños grupos que, como ya intuimos allí mismo, estarían formados por los y las líderes del MOC.

De ahí, en la reunión de Zaragoza para preparar la asamble de Salamanca, a la que asistieron 6 ó 7 personas se decidió la división del MOC en dos estrategias, que esas personas se encargaron de mostrar como imcompatibles.

En posteriores comentarios con personas que asistieron a ésa reunión, parece ser que fue una persona en concreto la que insistió e insistió en la divisón.

Genial, magnífico para el Movimiento, Una sóla persona decide la división de todo un movimiento en dos bandos irreconciables, y , lo que tiene más narices, es que el movimiento lo permite.Y que el movimiento reunido en asamblea en Salamanca no se moleste en debatir ni analizar esta división..

Y es ahí donde el problema se hace evidente:

Nadie se entera de la fiesta, salvo diez personas conocidas como líderes. Los y las líderes discuten entre ellos, dan opiniones entre ellos y menosprecian o ridiculizan palabras que no vienen del comité central, muchas veces con razón, pues cantidad dd intervenciones que no vienen a cuento, o que ya se han resuelto.

El problema continua en la asamblea de Madrid. Por un lado hay una mayoría que va a ver, a pasar la tarde, sin saber el orden del día, sin llevar cosas preparadas, sin haber oído nada de anteriores asambleas.

Y otra gente que lleva las cosas muy claras, que no piensa transigir ni intentar concondiar su postura con otras, ni hacer caso ni valorar las intervenciones de lo que no están a su altura intelectual.

Pensamos que la actitud más grave es la de la mayoría de la gente, en su pasividad y en su dejar hacer a "los que saben", en su "Ir a ver a los amigos", en su no molestar en leer actas anteriores ni en elaborar propuestas.

Porque si hay una mayoría, una asamblea, dispuesta a trabajar y a ponerse de acuerdo, de nada valdrían las actitudes dd unos cuantos líderes, y seguramente ni siquiera ostentarían la calidad de tales.

Analicemos un poco más la asamblea de Madrid.

Antes hay que aclarar que este análisis es exclusivo de las personas de los grupos abajo firmantes que asistieron a la asamblea.

En cuanto a la reunión de la estrategia A poco pudimos ver, pero la verdad es que siempre oímas la voz de la misma persona hablando.

En lo de la estrategia B creíamos ver dos instituciones en la asamblea:

La dirección y un grupo desestabilizador.

La dirección se encarga, por supuesto, de dirigir la asamblea, y refiriéndonos al tema de campña, de mantener a capa y espada la única propuesta que no se podía asumir por la asamblea en cuanto a que provenía de una realidad sustancialmente distinta de la vida y las luchas de la mayoría de los grupos.

Esta propuesta se retira hacia las 2 dd la madrugada cuando ya se había bloqueado el trabajo sobre las otras propuestas que eran perfectamente compatibles y en base a las cuales se podía haber llegado a acuerdos de lucha.

La dinámica era la de ridiculizar, desvirtuar y menospreciar las otras propuestas y las intervenciones "no procedentes".

En esto tenía gran papel el grupo de personas que se dedicaban a desestabilizar, integrado por una media docena de personas, y dedicado con gran interés a hacer risitas y consumir rodajas de salchichón, levantarse , hacer ruido y demostrar nulo interés por la asamblea y sus participantes, consiguieron desmoralizar, quitar espíritu de trabajo y que el resto de la gente se sintiera impotente y fuera de lugar.

Agotada, bloqueada y humillada la asamblea, se levantó la sesión.

Al día siguiente, mientras mucha gente se dedicaba a pasear o a analizar las relaciones entre su culo y el banco., el comité central y allegados acababan la asamblea llegando a muy pocos acuerdos concretos y alguno de ellos sin ninguna voluntad de cumplirlo.

¿Por qué no se formó la comisión internacional si así se había decidido?

¿Por qué no hay ninguna garantía de que se cumpla el veto que la asamblea impuso sobre una persona para asistir al viaje y representar al MOC?

Estas son algunas de las razones que nos llevan a pasar ampliamente(como dicen los modernos) del famoso viaje internacional, ya que vemos que no hay ninguna prueba de que de una vez se lleve una coordinación internacional controlada y decidida por el MOC.

A pesar de todo seguimos creyendo en el proceso asambleario; en que la preparación y las ideas claras darán asambleas positivas y efectivas.

Seguimos creyendo en la posibilidad de una estrategia unitaria del MOC, sobre todo en el campo de la objeción y del rechazo a la ley.

Es por ello que nos parecen positivas y aceptamos las líneas maestras de la estrategia propuesta por la COSA y trabajaremos en ese sentido(amén de otros trabajos de difusión antimilitarista); e invitamos al resto de los grupos a estudiar esta propue-

Para ello nos comprometemos a sacar un nº de Caracol con las propuestas de cada grupo sobre la estrategia de rechazo a la ley y os invitamos a que mandeis cuanto antes vuestras propuestas.

También proponemos la reunión de la coordinadora interasambleas creada en la asamblea que se encargue de coordinar y sacar puntos comunes de las estrategias de los grupos y que se encargue de formar la comisión de relaciones internacionales.

Esperamos vuestras respuesta.

Salud y antimilitarismo.

ASAMBLEA DE OBJETORES/AS DE BIZCAIA

(asistentes: Bilbao, Portugalete y Basauri)

P.D: Para ésta segunda época del "Caracol" hay unas cuarenta suscripciones.
Si se tiran 250 y se pagan 40 ya nos contareis.

FONDO MOC

informe sobre la OC en euskadi

- en que ambito nos movemos

podemos decir sin miedo a equivocarnos que nuestro campo de actuacion se centra en unox de los paises de europa mas conflictivos: euskadi. Este es un pais que desde distintos angulos esta luchando continuamente por sacudirse la dominacion española, que cada vez intenta ser mas grande, aunque se la quiera camuflar con estatutos de autonomia. Queremos decir que aunque a nivel politico se intenta dar soluciones al problema que aqui se plantea, en la practica los medios represivos (concretizadas en las FOP , guardia civil, y las nuevas llegadas de las UAR y demas) siguen actuando casi de una manera mas brutal que en tiempos de la dictadura (y sin casi). ahora tienen medios mas sutiles para reprimir todo lo que suene a revolucion y a cambio.

el enfrentamiento en euskadi se da entre las personas con planteamientos revolucionarios y las fuerzas de ocupacion españolas. existe una organizacion armada (divididx en las actuales ETApm y ETAm) que se enfrenta, no abiertamente sino en plan guerrilla con las fuerzas de ocupacion y con todas aquellas personas que defiendan los intereses del gobierno español... existe tambien una coalicion politica (herri batasuna) que pudiendo usar los medios parlamentarios de lucha, no lo hace por opcion (colaboracionismo, aceptar una normas-leyes que no se reconocen etc). tiene 4 parlamentarios elegidos (I senador y 3 congresistas) existe tambien el partido nacionalista vasco (PNV) que con un planteamiento nacionalista, en el fondo su enfoque social es burgues.
estan tambien los partidos centralistas (estatales) que siendo de izquierdas en otros sitios, aqui, en euskadi, se les coloca a la derecha, sobre todo por su postura y practoca ante las luchas populares (amnistia, antinuklear,...) y por no tener un caracter nacionalista.

nos encontramos pues, con un abanico politico bastante amplio en el que hay que recalcar, que existen, con bastante peso e incidencia en la vida politica del pais, grupos y personas, que sin haberse dejado atrapar por el sistema, siguen luchando.

-cuantas/os somos

las personas que actualmente estamos luchando por el reconocimientos

de la OC y por el antimilitarismo, nos movemos en las 4 provincias de euskadi sur (araba, gipuzkoa, nafarroa, bizakaia().
bizkaia es la que mas personas mueve en esta lucha. cuenta con 3 grupos estables. aparte, en donostia hay un grupo, dos en nafarroa: el de irunea y el de usoz, y otro mas en gazteiz.
el numero de personas es bastante dificil de concretar ya que hay bastante movimiento de gente, y mucha que no pasa por los grupos.
pero podemos decir que somos suficientes para poder plantear una lucha con unas minimas posibilidades de llevarla aacabo.
por otra parte los grupos, crecen o disminuyen segun la lucha-acciones que se lleve a nivel de calle. esta claro que aqui lo que las personas queremos es accion...si esta existe, hay mas gente, si disminuye, la gente tambien disminuye

-<u>planteamientos actuales</u>

los planteamientos ideologicos que ahora tenemos en euskado, han ido evolucionando poco a poco. desde I973 que comenzo el primer grupo en bilbo (bilbao) hasta ahora se ha ido progresando continuamente. al principio los grupos tuvieron la funcion de apoyo a los O. de C.. casi todo lo que se hacia era coordinar reuniones para planear estas campañas de apoyo. en una segunda fase se constituyeron en grupos de OC con planteamientos e iniciativas, especificas y propias. se luchaba por la consecucion del derecho a la OC, a nivel de conseguir una ley que lo regulara y se veia como alternativa al SM , el SC autegestionado y como un paso pedagógico para que la gente pudiera ver claro y enternder que queriamos y porque. de todas formas el planteamiento base y global en aquella epoca y quizas tambien de ahora, era la NV o simple y llanamente planteamientos NV.
en estos momentos podemos decir que en euskadi los planteamientos que existen son antimilitaristas, entendiendolo en el sentido mas amplio. el enfrentamiento con el militarismo en todas sus facetas (existencia del ejercito-funciones-actuaciones introduccion de sus valores en la sociedad y en el comportamiento humano, en nuestra vida cotidiana). dentro de este marco es evidente que queda incluido todo lo que se refiere a OC.
es muy importante señalar que desde el pricipio de este proceso han exis

FONDO MOC

tido y siguen en ello, mujeres con planteamientos no de apoyo sino antimilitaristas, mujeres que han (hemos) tenido una gran importancia en todo el proceso de consolidacion de estos planteamientos antimilitaristas.

nuesta posicion ante la futura (y proxima) ley de OC es de rechazo y no solo a esta sino a cualquier ley que que provenga de un gobierno que no solo no reconocemos sino que no pensamos que sea capaz de dar la minima solucion a nuestros problemas.

nuestra lucha es contra el militarismo y la defensa, no contra el SM o obligatorio

la accion en la calle siempre ha tenido una gran importancia y se ha tendido a darsela. ese sentido que siempre le hemos dado es tan importante como para decir que en los momentos en que no ha habido accion, en los grupos se ha notado la falta de animos y gente.

la forma de lucha en la calle es en base a tecnicas NV. de alguna manera hemos conseguido que estos metodos o tecnicas NV se utilicen ahora en euskadi, en otros campos de lucha (antinuk., amnistia, violaciones, feminista...)

FONDO

-<u>respuesta del ambiente y de la gente, en la que desarrollamos nuestra lucha</u>

teniendo en cuenta el enteorno en el que nos movemos (punto I) nuestra tactica de lucha podia haber estado condenada al fracaso. en euskadi las personas con planteamientos radicales esta o relacionados o en grupos que tienen en su mayoria una estrategia que utiliza como tactica la lucha armada.

a pesar de esto, creemos que nuestros metodos de lucha son posibles, es otra manera que sirve para conseguir lo que todos/as tenemos en la cabeza...por otro lado nuestros analisis respecto al tema del papel del ejercito en euskadi son compartidos icluso por el ala mas radical de eta: etamilitar.

los planteamientos y analisis, se comprenden, se comparten, pero no siempre se llevan a la practica. siempre queda una pregunta... si este es tu analisis y planteamiento, porque vas a la mili?.....

formas de lucha asumidas a nivel de calle:

encartelamientos, encadenamientos, h. de hambre, ocupacionesm cambio

de nombres de calle, y otras muchas, que seria un rollo enumerarlas.

-trabajo concreto

en este momento estamos en una época en que se han dejado un poco aparte las acciones en la calle y se está trabajando a nivel teórico y organizativo. estamos en un momento de aclaración y organización antimilitarista que se concreta en un proceso de congreso permanente para poner en práctica en euskadi nuestros planteamientos antimilitaristas.
por otra parte se siguen haciendo campañas informativas sobre o. de c. por medio de charlas y carteles y también alguna acción en contra de detenciones de personas relacionadas con la o. de c. (en este momento una persona detenida).

FONDOMOC

FEBRERO-80

Mabel:

Aquí Tinez, que ha metido la pata de forma grandiosa:

He llamado a Barcelona para ver si Eizaguirre podía hacer algo por César y entre pitos y flautas, al hablar de la asamblea del MDC, para adelantarla, he dicho por teléfono las fechas del Congreso de Euskadi, sólo las del 2 y 3.

¡Maravilloso, verdad?

Como medida de precaución se pueden hacer una serie de llamadas a Bakearen preguntando por el Congreso y decir que se ha suspendido. Tú avisa a Donosti y a Irunña de que no es así. Y que no haya ninguna llamada verdadera preguntando por el congreso.

Advierte también a los catalanes, no hagais ninguna llamada a Bakearen sobre este tema.

Tfno seguro: J. (Josemari): 4317483

Salud, fiestas

Juan Tinez

FONDOMOC

Madrid, 3 de marzo de 1980

La Asamblea andaluza de objetores de conciencia propone al resto del MOC una acción No-violenta en Madrid pro libertad de los detenidos. La acción se ha sopesado mucho y parece realmente importante hacerla. Programa: del 3 al 10 de marzo información pública en cada localidad (carteles, panfletos, notas de prensa y radio, etc.). Del 10 al 15 acciones locales (encartelamientos, teatro o cosas más imaginativas...). Los dias 15 y 16, concentración en Madrid en el local de la calle Cenicientos, 16-bajo, Barrio de Tetuán, Metro Estrecho. Os esperamos desde primera hora del sábado.

(Esta concentración coincidiría con la reunión de Coordinadora de Campaña). La acción conllevará detención, por lo que se recomienda que de cada grupo vengáis tantos para la acción como para el grupo de apoyo. La gente que no pudiera desplazarse a Madrid, lo haría en su localidad en las mismas fechas. Es necesario que todos los grupos llamen por teléfono a Huelva lo antes posible para saber la gente que va a ir o no a esta acción a Madrid. Que llamen todos los grupos a Huelva rápidamente para poner las pegas que tengan o bien para informarse. Tfono. 240831 (955) PEPE, de 2 a 5 y a partir de las 11,30. No olvideis compañeros quedetrás de estas letras hay 4 hombres de carne y hueso y que mañana podemos ser nosotros. Madrid se encarga del local y la cobertura (abogados, fotógrafos, etc.) pero cuenta para el grupo de apoyo con la gente de fuera.

JOSE MANUEL PELAEZ SUAREZ: nace en las Regueras (Asturias) deserta por motivos de conciencia de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares el 13 de enero del 78; son ya tantas las contradicciones que decide no volver en un permiso. El 14-11-78 se entrega voluntariamente en Madrid aconsejado por su abogado que opina que no pasará más de 6 meses en prisión. Un año después es juzgado y condenado a un año y seis meses de prisión militar además de tener que reslizar posteriormente el servicio militar (13 meses) en un Batallón de Castigo. Actualmente lleva cumplidos en la carcel 1 año y más de 2 meses de carcel, recorriendo en este tiempo varias prisiones militares de la provincia de Madrid. Estuvo también en Carabanchel, en donde realizó una huelga de hambre para que le informaran de su situación legal. Sin conseguirlo, lo expulsan dealli e ingresa en la prisión militar de Alcalá deHenares, en la que permanece en la actualidad. En esta prisión permanecen los presos militares más conflictivos. José Manuel ha recibido varias palizas de los presos pornegarse a colaborar en motines. La situación en esta prisión se ha recrudecido enormemente ~~por-par te~~ aumentando progresivamente la represión sobre los presos: el muro de la prisión han sido levantados 3 metros más, les han pelado al cero y les han puesto un traje de preso. Las visitas se han reducido al máximo. 40 dias en celdas de castigo para que se acostumbren los nuevos y más aun para los que demuestren la mínima rebeldía. Se encuentra incomunicado desde hace 3 semanas en una celda de castigo, sin saber aun nosotros los motivos. Saldrá del calabozo el 14 de mayo para ser enviado el mismo dia a un batallón de castigo para cumplir el resto del servicio militar. Todo esto no ocurrirá si conseguimos que le reconozcan como objetor de conciencia, cosa queél mismo pidió desde el primer momento (si no le sacamos ahora, tendremos que reivindicarlo en Canarias, Ceuta o Melilla) >QUE ES DONDE ESTAN LOS BATALLONES DISCIPLINARIOS

CESAR FRAILE FRAILE: nace en Bilbo. Actualmente se encuentra detenido en la prisión civil de Alcalá de Henares acusado ahora del delito de fraude, al parecer porque cuando desertó, salió vestigo con el uniforme reglamentario que no devolvió etonces (había desertado por motivos de conciencia en 1975 y pasó a Frqncia). Fue amnistiado y volvió sin saber que también le acusaban de fraude. La pena de fraude es todavía mayor que la de deserción, puesto que le pudden caer hasta 6 años. Todavía no ha sido juzgado. Más información en Caracol 7.

GREGORIO DONOSO: Está ~~ilegalmente detenido~~ detenido en el Goloso, Madrid. (ver Caracol 7) Saldrá el dia 6 pero le ordenarán reincorporarse al batallón. Como se negará, es posible que sea detenido hasta que el Capitán General le conceda la Licencia Temporal por incorporación aplazada.

JULIO AGULLO PAVON: Nació en Elche. Está detenido en Murcia por negarse a disparar en un ejercicio de tiro. Quien tenga más información de este u otros detenidos que nos avise rápidamente a Madrid.

VENID A MADRID TODOS LOS QUE PODAIS ~~XXXXXXXXXX~~ Y XXXXX

ESTÁ CLARO QUE SI NO TRABAJAMOS POR SACAR A LOS QUE ESTAN HOY PRESOS, PUEDE REPETIRSE CON EL MOCOLLON QUE LO ESTEMOS MAÑANA.

INSISTID SOBRE TODO CON LOS NOMBRES DE JOSE MANUEL PELAEZ SUAREZ Y CESAR FRAILE FRAILE QUE SON QUIENES LO TIENEN MAS CUESTA ARRIBA.

SALUD.

Marzo-80

"LA INSUMISION: ALTERNATIVA AL SERVICIO MILITAR"

Hasta ahora siempre se ha pensado que la única alternativa planteada por los objetores de conciencia al servicio militar, era el Servicio Civil. Pero, fruto de un necesario debate crítico y de las aportaciones de nuevos miembros que se han ido sumando al movimiento, en estos momento es posible hablar de otra alternativa al servicio militar: la INSUMISION.

Qué es la insumisión? En pocas palabras; negativa a realizar cualquier tipo de servicio, ya sea militar o civil. Negativa a hundir nuestra libertad personal en el fango de una obligación impuesta por el Estado.

Tradicionalmente, se ha dado por supuesto que, llegada a una edad, todos los ciudadanos varones debemos realizar un "servicio al Estado", hasta ahora el servicio militar; a partir de este momento, probablemente, nos darán la opción del servicio civil. Analicemos,pues, qué supone: SERVICIO OBLIGATORIO AL ESTADO.

Obligatorio, esto es, impuesto. Nada más lejos de nuestras aspiraciones vitales, de nuestra libertad: fundamento del existir, del tirar para adelante.

No creemos en el Servicio, ni como servicio a la Patria, ni como servicio humanitario y paternalista. NO creemos en un servicio que se hace durante dos años y luego se olvida. No creemos que un servicio obligado sea exactamente un servicio. CREEMOS en el servicio como opción de lucha y vida, como algo que es parte de tu forma de ser, de pensar y de vivir.

Tampoco creemos en la autoridad: ¿Quién es el Estado para obligarnos a realizar una tarea?, para coartar mi libertad personal? Estamos tan obligados a obedecer, a seguir las lineas trazadas por nuestros padres, maestros, patronos ... que hemos perdido la conciencia de nuestra libertad y la posibilidad de gozar de ella?

Poner en tela de juicio la obligatoriedad de estos servicios, supone cuestionar el propio Estado. Qué es el Estado,sino un rollo abstracto al que siempre apelan los de arriba para joder al de abajo. Qué es,sino una entidad supraepersonal, que niega la libertad personal en favor de un supuesto bien colectivo; un bien colectivo que no es otra cosa que el tan cacareado "orden establecido", que perpetúa el dominio de los de siempre.

Dede este punto de vista, la insumisión es luchar contra el Estado, sea cual sea su apellido (democracia burguesa o proletaria, estado español imperialista o estado vasco).

SERVICIO MILITAR

Además de todo esto, resulta que el servicio obligatorio es el que se realiza al Ejército, último y más fuerte baluarte del edificio del Estado; el que lo defiende,ccon uñas y dientes, incluso cuando ya se está cayendo, capaz de reconstruirlo cuando casi lo hemos tirado. El que niega nuestra persona, el que nos convierte en presidiarios de cárceles disfrazadas de cuarteles, todos con el mismo traje y un número, con las cadenas de la formación, el saludo y las guardias, con la pena de I4 meses de prisión y I6 años en libertad provisional, con ...

SERVICIO CIVIL

Los objetores insumiso tenemos los mismo medios y fines (abolición del Ejército y del Estado) que los objetores que están por un servicio civil. Discrepamos,sin embargo, en la estrategia a seguir. Los objetores por un servicio civil consideran éste, como un paso necesario de carácter pedagógico, para que la objeción al servicio militar y la idea antimilitarista adquieran un mayor arraigo popular, cara al planteamiento de alternativas más radicales.

Así pues, las diferencias entre objetores por un servicio civil y objetores insumisos, surgen a partir de diferentes valoraciones, de los pasos progresivos a dar hacia un mismo fín; de la disyuntiva entre plantear alternativas al Servicio Militar que sean asumidas por gran número de gente, o plantear alternativas más radicales, y por lo tanto minoritarias. En definitiva, doferente valoración de nuestras posibilidades reales en esta lucha, teniendo en cuenta la relación de fuerzas en cada momento.

DIALECTICA DE LA INSUMISIÓN

Bueno, hasta aquí el razonamiento teórico, bonito, pero difícil de llevar a la práctica, más si tenemos en cuenta que la pena por negarte a realigar la mili es de 3 a 8 años. En este punto hay que señalar la riqueza de la insumisión, riqueza dialéctica, relación entre el compromiso personal que supone la insumisión y la necesidad de un movimiento colectivo, entre el sentirse actor total de tus propios pensamientos, y el sentirse actor solitario de una grandiosa obra, riqueza que se debe trasformar en creatividad para s saltar por encima de todo lo que nos echen.

La insumisión en cuanto postura personal, es relativa y dependiente de la situación personal de cada uno. Si en el momento de dar el callo mi situación personal está muy atada a la vida de todos los días, si me encuentro

optimista ante la vida cotidiana, es muy difícil que hâpotẽque mi futuro próximo en una aventura, con un ideal y una lucha de fondo, pero que me puede llevar a límites insospechados. Puede ocurrir lo contrario, que me sienta más libre de mi mismo, con fuerza y ganas, que me lo juegue todo. De todos modos resulta evidente la posibilidad de cambios repentinos de situación personal, que nublen opciones en otro tiempo claras.

Pero, por otra parte es necesario que sea una postura colectiva, de ahí la necesidad de crear, ya, un movimiento antimilitarista, amplio, con todas aquellas personas que se nieguen a realizar un servicio, civil o militar, al Estado.

De todos modos, popula en nuestras cabezas y corazones un idealismo , difícilmente descriptible, que nos hace pensar que aunque seamos pocos, nos negaremos a cualquier tipo de servicio, y de este modo, aún a costa de la vida y proyecto de una serie de personas concretas, el movimiento antimilitarista habrá dado un gran paso adelante.

INFORMACION SOBRE LA Va MARCHA INTERNACIONAL ANTIMILITARISTA

INTRODUCCION

Desde el fin de la IV marcha internacional antimilitarista de Bruselas a Varsovia, se ha ido reuniendo un grupo de gente en Barcelona, y nos comprometimos a coordinar todos los grupos e informar a todas las zonas hasta que cada nacionalidad tenga su propia coordinación.

Asi pues, en esta carta os mandamos el resumen de la última reunión de la coordinación internacional, que sería interesante que lo discutierais antes de venir a la reunión de Barcelona.

Debido a un percance en el viaje de vuelta de la reunión de Maubeuge, en que perdimos todos los papeles, os mandaremos más tarde el llamamiento unitario para la Va Marcha así como un dossier de las otras marchas y un planing de la próxima.

==========

COORDINACION DE LA Va MARCHA INTERNACIONAL

MAUBEUGE, 8/9 MARZO 1980

Personas asistentes

NEDERLAND / Jaap
Klaas (FAAM: Fundación para la Acción Antimilitarista)

FRANCE / Jerôme (Strasbourg)(coordinación internacional BOLETIN)
Dominique (coordinación nacional)
Christian (UNION PACIFISTE)
Lilianne (UNION PACIFISTE)
Louis Rufin (Mouvement Desarmement pour la Paix et la Liberte
Jean Marc (Maubeuge)

GERMANY / Wolfgang (Kassel) (Coordinación nacional)
Hans (IRG Berlin)
Raul (IRG Berlin)
Aio (participante anteriores marchas)

ESTADO ESPAÑOL / Jennie (MOC Barcelona) (coordinación estatal)
Francesc (MOC Barcelona) (coordinación estatal)
Pep (MOC Barcelona) (coordinación estatal)

BELGIUM / Annie B. (Bruselas) (Coordinación internacional)

Personas que no pudieron asistir

Michael Randle INGLATERRA
Andreas Steiner ITALIA (había congreso de Partito Radicale)
Gerard (Mouvement Chretien pour la Paix) BELGICA

ORGANIZACIONES QUE APOYAN LA MARCHA

-MDPL (Movimiento por el Desarme la Paz y la Libertad)(Francia - FAAM (Fundación para la Acción Antimilitarista)(Holanda) - MOC (estado español) -
- IRG (Internacional de Resistentes a la Guerra) - Partito Radicale (Italia) -
- Union Pacifiste (Francia) - MCP (Movimiento Cristiano por la Paz (Belgica).

.../.../...

QUE HAN HECHO LAS COORDINACIONES NACIONALES

De momento nadie había hecho gran cosa, casi todo eran proyectos.
- Los holandeses habían aprovechado una huelga de hambre en Bruselas contra los misiles para difundir la próxima marcha.
- Francia: se encargan de hacer el boletín internacional (llega a 100 personas); después de cada reunión internacional hacen una coordinación nacional.
- Belgica: la gente no empezará a moverse hasta que todo este muy avanzado.

COMPROMISOS DE LA REUNION DE LORRACH

- Annie informó que Andreas Steiner (coordinador de las acciones en Italia y Yugoslavia) no puede venir, pero que había enviado un informe, que todavía no había recibido, donde explicava la situación actual. De Yugoslavia se encargaba un sueco que parece que conoce muy bien la situación allí.
- Los holandeses informaron que habían hecho un dossier sobre la situación politico-social y economico-armamentista de Yugoslavia, y que lo enviarían en el próximo boletín.
- Los franceses dijeron que había problemas en hacer pasar la marcha por Larzac, ya que los payeses no lo veian muy claro, aunque se había de hacer una reunión para acabarlo de decidir. No obstante pensaban que sería mejor centrar toda la acción en VAUCLUSE (Lugar donde esta el Superphenix). (La oposición más fuerte a que la marcha pase por Larzac es por parte del MAN).

DISCUSION SOBRE LOS PUNTOS DE LA PLATAFORMA

= Los holandeses, que eran los que habían preparado mejor la reunión, presentaron unas enmiendas de forma a la plataforma, que después de discutir durante bastante tiempo quedó tal como estaba.
- Los belgas (Annie) se comprometieron a llevar un estudio sobre la autodeterminación de los pueblos para la próxima reunión, para ver si se puede introducir como el cuarto punto de la plataforma.

> Este punto de la autodeterminación lo habríamos de discutir todos los de aquí, ya que es una cuestión que nos afecta directamente.

- Después de todo esto, hubo una propuesta de los alemanes sobre el llamamiento de la Va marcha. Después de unas enmiendas generales todos estuvimos de acuerdo tal como quedo redactado. En este punto se dijo que en cada lugar se podrían realizar añadidos siempre que se notificase a las otras coordinadoras nacionales.

LUGAR DE LAS PROXIMAS REUNIONES

Se propuso hacer la proxima coordinadora en Barcelona, pero los holandeses no estaban de acuerdo porque consideraban que tenía que ser en un lugar centrico para todos y fijo, con 2 representantes por estado, se les dijo que centralizado en un lugar llevaba a algunos grupos a recorrer grandes distancias (p.ej. Barna) y que haciendolo en un lugar diferente potenciava a grupos donde se efectuara la reunión.

Después de la discusión el calendario quedó asi:

12/13 ABRIL	a Barcelona	(Catalunya)
21/22 MAYO	a Bruselas	(Belgica)
21/22 JUNIO	a Laussanne	(Suiza)
19/20 JULIO	a Avignon	(Francia)

..//..

..//..

ACCION EN ALEMANIA

Los alemanes informaron de una acción que piensan realizar. (Se informará verbalmente).

TEMAS DE CONTENIDO (para la marcha)

Se habló de la posibilidad de hacer un solo tema general (en todos sitios se pide lo mismo, p.ej. No a los misiles) o de tratar en cada lugar el tema que afectase más (p.ej. en Voucluse contra el Superphenix y en la Ezpezia contra las fábricas de armamento). Esto lo ha de decidir cada grupo y llevarlo a la próxima coordinadora.

ECONOMIA Y POSTER DE LA MARCHA

Se llevó como propuesta 2 dibujos de Joan Gomez, y se habló de hacer un dibujo parecido y una propuesta de simbolo para la marcha (como referencia el adhesivo del año pasado).

- Sobre economia los holandeses dijeron que el Ministerio de Asuntos Exteriores les daba 5.000 FB para el fondo comun de la marcha y que Union Pacifiste también daría una cantidad; en los otros sitios no tenian pelas. Nosotros hablamos de la posibilidad de realizar un recital, y que si se hacian pelas también aportaríamos una cantidad.

CONTACTOS

Dado que todavía hay grupos que no tienen información de la marcha, los holandeses se encargaron de contactar con los Noruegos, suecos y daneses y a nivel de aquí, de contactar con Portugal.

FONDOMOC

CUESTIONES DE CONTENIDO IDEOLOGICO

Despues de ver en anteriores reuniones que siempre salen diferencias por motivos ideológicos (p.ej. en lo que pretendemos con la marcha, si la marcha es fruto de un antimilitarismo visceral, si obedece a objetivos politicos, etc.) se vió la necesidad de llevar un debate muy a fondo durante la marcha, y Wolfgang presentó una propuesta de empezar el debate en la reunión de Bruselas, y que en la reunión solo se trataran estas cuestiones:

- Que pretendemos?
- Objetivos politicos?
- Propuesta de democracia interna para la marcha.

Se continuaría el debate a través del boletín y durante la marcha.

La propuesta de democracia interna nos encargamos nosotros de realizar una propuesta que enviaríamos al boletín.

FUNCIONES DE LA COORDINADORA INTERNACIONAL

Hay cuatro trabajos especificos:

- BOLETIN (Jérôme - Francia)
- CONTACTOS
  . Yugoslavia
  . Italia (Andreas Steiner - Italia)
- COMPROMISOS
  (seguimiento de) (Annie B. - Belgica)
- COORDINACION
  (telefonica) (Andreas Steiner /tel. 6/6547168 ó
  (cobro revertido) 6/6547771)

./.

./.

COMPROMISOS PARA LA PROXIMA COORDINADORA

- Dossier informativo a nivel del Estado (sobre todas las marchas realizadas y un resumen de las reuniones hechas hasta ahora.
- Preparación del próximo encuentro en Barcelona.
- Debate sobre Temas/Objetivos/inclusión del punto de la autodeterminación de los pueblos.
- Enviar la propuesta de POSTER y ADHESIVO.
- Contacto con Portugal.
- Propuesta de Democracia interna.

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

Para cualquier aclaración sobre algún punto, la dirección y telèfono son los siguientes:

JENNIE, FRANCESC o PEP
CASAL DE LA PAU
Bruc, 26 - 2º
BARCELONA-10

Tels. 3014939 (6 a 10 tarde)
3572671 (11 a 12 noche)

Per la gent que estigui interesada hi ha una reunió a nivell de Catalunya el dijous 10 de ABRIL a les 8 h. de la nit al Casal de la Pau / Bruc,26-2º

INFORMACION del

EQUIPO INTERNACIONAL

... salimos de una y nos metemos en otra...

El pasado viaje internacional fué realizado del 8 al 30 de marzo por dos objetores, una objetora y un colaborador del Equipo. Se recorrió en total unos 7000 km por 5 paises y de momento se está trabajando en la elaboración de un Dossier que incluye la información obtenida y una evaluación, que será enviado a los grupos del MOC.

Obtuvimos en este viaje dos invitaciones para participar en encuentros en Alemania, dentro del ambiente pacifista, antimilitarista y de objeción. Además existen otras posibilidades de encuentros, etc. Pero ya hablaremos de esto cuando sabemos cuantos seremos.

23 al 26 de mayo - Tenemos una invitación al "Festival de Servicios por la Paz" de la AGDF (Asociación de diferentes organizaciones pacifistas). Este festival, que será un campamento de tiendas, tendrá lugar en Beienrode (cerca de Hannover). El año pasado asistieron a este acontecimiento unas 3000 personas - y este año se espera aún más. Se tratarán los siguientes temas: objeción, servicio civil, insumisión total, mujeres y militarismo, desarme, militarización de la juventud, etc. Habrá grupos de trabajo, discusión, música, información, etc.etc.

4 al 8 de junio - La iglesia católica alemana organiza periodicamente un "Dia católico alemán" en el que se encuentran muchas organizaciones eclesiásticas que trabajan en el campo del pacifismo y la ayuda del tercer mundo. Tendrá lugar en Berlín. Es interesante porque se encontrará allí un gran espectro de organizaciones de objetores ya que en Alemania la iglesia trabaja bastante en objeción y la toma de contactos es importante.

13 al 15 de junio - La sección alemana de la Internacional de Resistentes a la Guerra (IRG), la DFG/VK, organiza un congreso y festival bajo el tema: "Juventudes contra el Servicio Militar". A este encuentro seguramente asistirán objetores de diferentes paises europeos. Este festival forma parte de la "Aktion '80" de la DFG/VK - una serie de acciones, organizada al nivel estatal por esta sección de la IRG bajo el tema: "Conseguir la Paz - sin armas". Esta reunión tiene lugar en Hamm (cerca de Dortmund). Algunos puntos del programa: ecología y desarme, mujeres y el ejercito, legislación de la objeción, insumisión

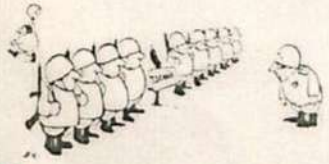

...1...

total y servicio civil, desarollo jurídico, concierto: "Rock for peace", teatro, libros etc. El alojamiento para este festival está previsto en un campamento de tiendas.

El Equipo Internacional lanza esto como propuesta de participación a toda persona interesada a participar en estos festivales y está dispuesto a responsabilizarse por la coordinación del asunto (ver más abajo).

Así, la duración del viaje sería de unas tres semanas. Aunque Elaine y Wolfgang se ofrecen para traducir (Castellano/alemán etc.) es conveniente que los que vengan hablasen el francés o inglés para poder entenderse con la gente.
La financiación está previsto por venta de material y subvenciones por parte de las organizaciones alemanas y - por lo que haga falta - también por medio de aportaciones personales de los que vengan.
Por eso: Traed material ! (artesanía, chapas, pegatinas, posters, etc.)
Todo interesado tendría que comunicar su participación lo antes posible (el dia 15 de mayo sería una buena fecha), escribiendo al Equipo Internacional; Bruc 26, 2on; Barcelona - 10; o bién llamar a Santa Rosalía en Barcelona (357 26 71).
Dia de salida previsto: martes, 20 de mayo 1980
Estaría muy bien, si existiera gente para ayudar en la preparación.

Si te es posible venir, vale la pena animarse. Hay perspectivas de que el asunto no salga muy caro y sea una buena oprtunidad de crear nuevos contactos (ahora pueden ser muy valiosos - hay que cuidarlos) y admás es primavera.

Necesitamos la siguiente información. Comunicadnosla por carta (Casal de la Pau) o por teléfono (357 26 71), lo antes posible.

Nombre:

Teléfono o señas:

Que material y que cantidad podrás traer ?

Aunque no tengas un duro: Cuanto dinero puedes conseguir para el viaje ?

Tienes carnet de conducir ?

Tienes algún vehiculo (coche, camioneta, etc) ? (Serán aprox. 5000km).

En caso de que lo tengas, cuantas personas más podrías llevar ?

- El Equipo Internacional -

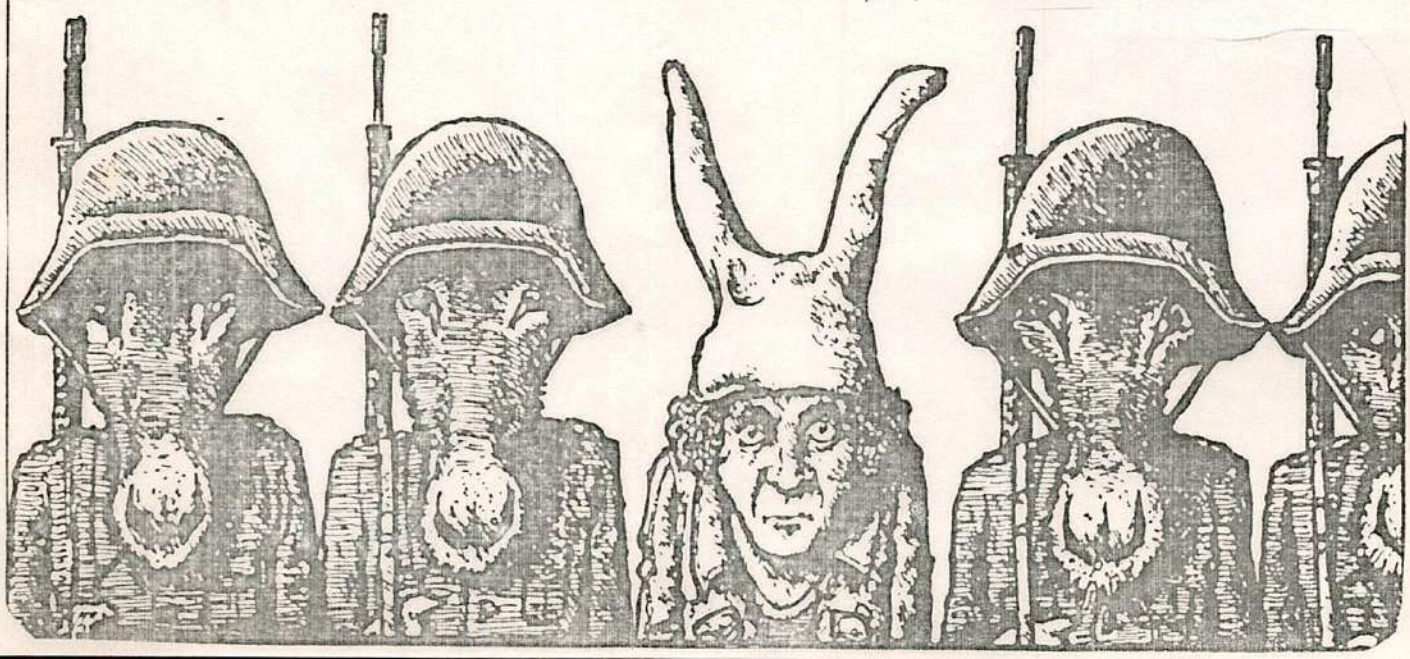

FONDO IOC

MANIFIESTO

Hoy 11 de marzo en el Ayuntamiento, se tallarán los mozos en edad militar, para vosotros va dirigido.

No es mi intención molestar a nadie, si lo hiciera, por favor perdonarme. Supongo que tendreis suficiente tiempo para leerlo, mientras esperais en la cola, si no pasa algo raro.

Soy objetor de conciencia, tenía que haberme incorporado en octubre del 78. El art. 30 apartado 2º de la constitución reconoce el derecho al objetar, es decir a la objeción de conciencia. Ahora falta que las cámaras que surjan de estas recientes elecciones generales, den cuerpo juridico a la ley que regule este derecho.

Ahora hay dos objetores procesados:

Alberto Pujol Ximenez y José Manuel Peláez Suares.

¿Has pensado alguna vez en el ejército? ¿Por qué existe? ¿Qué defiende? ¿Qué supone hoy para la sociedad y la persona?

Siempre nos han dicho que el ejército es una institución que vela por nuestra seguridad y de la que nos debemos sentir orgullosos. ¿La seguridad de quien, me pregunto yo? Cuando en este siglo van más de 100 millones de muertos, víctimas de la seguridad de los ejércitos.

El ejército salió a la calle en Victoria y Canarias cuando la policia no pudo con los manifestantes.

El presupuesto global del ejército español ha sido del 27% del presupuesto general del Estado en el año 1977. No debemos olvidad que todo este dinero lo pagamos de nuestros bolsillos. Se conoce que la crisis de que tanto nos habla el Gobierno no es recordada en este caso.

Todos los ejércitos se ven condenados a participar en la carrera de armamentos, cada vez más poderosos, cada vez más caros: esto conduce a alianzas con las grandes potencias con la consiguiente dependencia política y económica que está manifestada en España a través de las bases y centrales nucleares americanas, o de capital yanki.

Por todo esto pienso que el pueblo no necesita del ejércitos y menos en unos tiempos en que apretando un botón saltaríamos todos por los aires sin poder hacer nada.

La mili es el período de tiempo en que nos obligan a pertencer al ejército. De repente, sin saber por qué y sin contar con tu opinión, tu vida ya no es tuya, dependemos totalmente de ellos. Aprovechan el tiempo que pasas con ellos para inyectarte los valores que son bases de la sociedad: la obediencia ciega, la disciplina, la bandera, el orden, que son el pan nuestro de cada día. Solo tienes que obedecer, ellos piensan por tí, al igual que en la sociedad tus representantes piensan y pensaran por tí.

¿Cuál es tu postura ante todo esto? La mía es la objeción de conciencia, que es negarse a colaborar con una ley que se considera injusta. Nosotros los objetores, nos negamos a aceptar las leyes que nos obligan a ir a la mili y a colaborar de esta manera con el ejército.

Planteamos dos posibles alternativas: Servicio Civil e Insumisión.

Un servicio civil es un trabajo de colaboración con los sectores más necesitados y marginados de la sociedad.

La insumisión es una postura más radical en la que se rechaza la mili y también el servicio civil impuesto. Nos dicen somos libres, pero parece que a los 21 años la libertad consiste en que todos los tíos nos veamos obligados a servir al Estado, pues la castiga con varios años de cárcel (privación de libertad, !que ironía!).

SI QUIERES LA PAZ NO PREPARES LA GUERRA
EL QUE OBEDECE MANTIENE AL QUE MANDA
LAS GUERRAS LAS ORGANIZAN LOS RICOS
Y LAS PIERDEN LOS POBRES

OBEJECION DE CONCIENCIA ALMERIA

NO A LA MILI !!!

O D O

Y TU, ¿POR QUE VAS A LA MILI?

Porqué vas a admitir que alguien te obligue a ir a la mili; a obedecer y acatar sin rechistar cualquier orden; a someterte a los caprichos de personas que, no por su valia sino por sus galones y porque tienen a su merced el poder de la fuerza y de la ley (el calabozo, fuera permisos, ...), se creen superiores a ti; a renunciar a pensar y a actuar por ti mismo y, si llega el momento, a matar y a morir por y para ellos; a dejar de ser tu mismo, con tu propio trabajo y tus relaciones, para ser una puñetera marioneta; ...¿es por una patria, por una bandera, por un rey? ¿Crees que es esta la mejor forma en la que tu puedes "servir", colaborar en la solución de las necesidades de la patria???

Qiza creas que se trata de un paso obligado, inevitable, de un mal menor y que, la mili te ayudará a convertirte en un hombre valiente, abnegado, elegante, honorable, ...y un sin fin de "virtudes" más unidas a la organización militar gracias a las cuales los ejércitos han podido asesinar y exterminar, a los pueblos, con tanta perfección.

Es como si en la mili se pretendiera la doma de las personas, conseguir hombres sumisos (las mujeres no tienen que ir porque ya lo son), conseguir que la persona renuncie a oponerse a algo que considere injusto o negativo, a rebelarse contra algo que siente que le oprime; y el servicio militar lo consigue.

Cualquiera que permita su incorporación a la mili y vea las contradicciones arbitrariedades, régimen de privilegios, ...que hay y, con la amenaza que supone todo el código de justicia militar, no se rebele, no haga nada, cogerá este hábito que se perpetuará en la vida civil.

Sólo se aprende a enquistarse, a encerrarse en uno mismo y evitarse los peligros y el castigo para así poder ver a la novia, salir de allí, ...Acabada la mili uno se encontrará con las manos atadas, sin poder actuar como quiere o cree, por no poner en peligro a su mujer, a sus hijos, a su familia, a los SUYOS.

LA MILI ES UN CHANTAJE

No en vano la mili esta puesta a los 20 años y no a los 33. Su función es continuar la labor de la escuela, rectificar los errores que la escuela pudiera haber cometido y preparar al chavalito para que se integre la sociedad. Es como si todos los muñecos, en un momento determinado de la fabricación y para un perfecto acabado, tuvieran que pasar por ahí. Luego se le da cuerda, y ala+!!: a ser FELICES.

Nosotros creemos que es necesario cuestionar y denunciar el papel y la existencia del ejército, porque nos avasalla quitandonos la tela: parte de lo ganado (impuestos) y lo que pudieramos ganar en el tiempo que dura la mili, porque se adueña de 15 meses de nuestra vida y por la cara, diciendo que atendiendo sus peticiones es de la única forma en que se puede "servir" a la comunidad.

Tambien pensamos que los proximos en ser llamados a filas deben plantearse seriamente su postura ante el servicio militar.

Detras de los términos, "pijas" y vacios, patria, bandera, rey, ...lo único que realmente hay son comunidades de personas, que gracias a lo militar, que se lleva el 30% del presupuesto más todo un potencial humano, carecen de muchos medios, y si de lo que de verdad se trata es de servir no se ha de servir a la bandera, a la patria o al rey, sino a los hombres y mujeres que viven.

Se trata pues, de hacer un trabajo positivo en beneficio de la sociedad antes que pudrirse en un cuartel un año y medio. Que mejor forma de servir que haciendo cada uno lo que sabe, el peon de peon y el maestro de maestro; en cualquier caso, que mejor servicio que el propio trabajo.

Nosotros los objetores pensamos que cualquier forma de oposición es positiva. Puede estar, por un lado, la labor de subversión, la lucha dentro de los cuarteles, la creación de núcleos de resistencia y agitación dentro del ejército que vayan haciendo que los militares se sientan inseguros de sus tropas. Puede ser tambien la objeción de conciencia es decir, la negativa a colaborar (no haciendo la mili) con una institución represiva y alienante como es el ejército, la negativa a ser una pieza en manos de los que mantienen la explotación, la subcultura, la destrucción ecológica, la humillación de la mujer, el terror nuclear.

No basta con murmurar por lo bajo, con pedir que se cambien las cosas. Si no se esta de acuerdo con LA MILI pues, NO SE VA.

Grupos de ojeción: Basauri, Portugalete, Santuchu, Durango y Bilbao: Carnicoria Vieja 9-4º Bilbao

NO VAYAS A LA MILI!!!

INFORMATE!!!

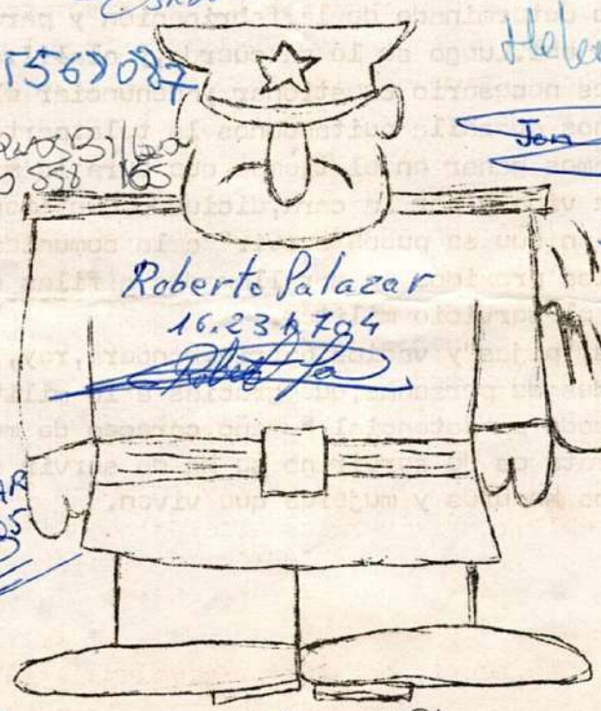

SI SERA DURO!!!

FONDOMOC

EL EJERCITO Y EL MACHISMO

Las amenazas de guerra -ciertas o falsas- que planean sobre nuestras cabezas desde hace algun tiempo, va a ser una buena ocasión para los gobiernos de reforzar la militarización. ¿De que manera concierne esto a la mujeres?. Se Sabe que en los Estados Unidos El Sr. Carter amenaza con instaurar la conscripción para todos y para "todas". Se sabe que en alemania se prpone el S.M., oficialmente, para las mujeres, con el fin de castigarlaspor no haber tenido suficientes hijos, de no haber dado suficientes soldados al pais. Es cierto que existen algunas mujeres, e incluso entre las feministas, que piensan que su liberación pasa por la imitación del hombre y consiste en acceder a su poder, a su violencia destuctiva a sus instituciones mas primarias. Se puede al menos imaginar que la conscripción femenina levantará un inmemso revuelo, una insumisión general.

Algunas mujeres, sobre todo las mas jovenes, les concierne el S.M. cuando son los hombres que estan a su lado, que aman, que desaparecen de sus vidas durante doce meses (dejandoles con la carga de los niños eventualmente) para ir a marcar el paso entre machos; o al contrario, que rechazan el acuartelamiento con firmeza, con rabia, pero a veces tambien en la deseperación, ver el terror. Aqui, sin duda las mujeres tienen algo que decir.

Cierto, las mujeres o por lo menos las que han llevado en su vientre y dado vida a un ser, tienen ganas de pelearse como tigresas para que sus hijos no sean, en un tiempo corto o largo, atrapados y machacados por esta escuela de apatia, por ese cilindro compresor de todo pensamiento personal, por esta maquina de matar que es el ejercito. Y, aqui las madres tienen porque sublevarse para que sus hijos, que ellas han alimentado de su amor, de su fuerza de vida y libertad, no sean raptados por la institución militar en su función de encarcelamiento.

Pero, no es solamente como persona interpuesta (fue carne de mi carne) que las mujeres son victimas de la militarización. Lo son tambien directamente y porque son mujeres. Toda mujer sabe lo el desastre que representa el ser confrontada con el garfio colectivo de una horda de reclutas con permiso, excitados como pulgas, descargando sobre ellas la sobre dosis de enfrentamientos y vejaciones sufridas en el cuartel. Al igual que el obrero explo-

tado por el patron en la fabrica, tiene al llegar a su casa a su mujer para explotar, mas baja que él, de la misma manera, el soldado, rebajado al rango de simple matriculado, tratado como objeto tiene todavia, al salir del cuartel a cualquier mujer para tratar como objeto sexual: toda mujer puede servirle de VALVULA DE ESCAPE en palabras y demasiado a menudo, en actos.

En su principio mismo de funcionamiento el ejercito no puede mas que excluir a las mujeres, ~~poner~~ DEJARLAS de lado, darles muerte. Es cierto que toda sociedad falocratica funciona sobre este punto de vis ta entre los hombres; sin mujeres reales: adoradas ausentes e intocables (la mama) o despreciadas-mutiladas de cuerpo (la puta), las mujeres son siempre negadas. Pero esto es mas caracteristico, mas ejemplar en el ejercito, inmensa concentración de machos. Aqui, mas que en cualquier otro lugar, reina el desprecio de las mujeres y de todos los valores ~~feministas~~ FEMENINOS (o supuestamente tales). La suprema injuria para los insumisos o para los objetores no puede ser otra que "marichica" o "cobarde". Y, no hace mucho, soldados del 24º regimiento de infanteria de marina, que apoyaban la lucha de los campesinos de Larzac, han sido tratados de "rojos maricones" por su lugar-teniente.

Si el ejercito es una escuela de machismo, si él es el simbolo y la condensación de lo que crea la opresión de la mujer, tienen interes, ellas tambien, en que desaparezca esta vieja y monstruosa obligatoriedad del servicio militar.

Escrito por :
XAVIERE GAUTHIER
escritora.

Le Monde : 14/3/80

FUNDOMOS

INFORME SOBRE TRABAJO POLITICO (Secretaría política)

Revisión y resumen.

Esquema por fases

1. Carta enviada a los parlamentarios conteniendo los 12 puntos reivindicativos y un comentario a éstos, y que en su momento fue noticia de prensa (noviembre-79).

2. Inicio de contactos y entrevistas, primero con el político más accesible, hasta conocer el hombre fuerte de cada partido en el tema de OC. Se adjunta un apéndice con las entrevistas realizadas y los comentarios e impresiones que se intercambiaron. Los objetivos de estas entrevistas eran:

. Darnos a conocer en medios parlamentarios.

. Entregar un escrito con los 12 puntos reivindicativos y buscar un posicionamiento del político en cuestión sobre estos puntos.

. Estudiar el posible apoyo que pudiera ofrecer y a qué nivel.

. Dejar clara la posición de los objetores con respecto a la ley.

3. Elaboración de un dossier con estudios de derecho comparado y otros informes, con el fin de entregar a los medios parlamentarios. Actualmente, ya está redactado y preparado para ser entregado. Consta:

. Una traducción de la ley de OC francesa (que en España se ha tomado como modelo) y de la crítica de los objetores franceses y algunas agrupaciones y entidades a dicha ley. Pretendemos demostrar como en el caso del país vecino, el estatuto de OC (del que será una copia el español) no ha resuelto el problema de la OC y actualmente más del 60% de los objetores franceses se declaran insumisos.

. Un informe de Amnesty Internacional sobre el encarcelamiento de objetores en Francia, Suiza y Grecia, donde los estatutos de OC son especialmente duros.

4. Redacción de una propuesta de proyecto de ley de OC tomando como esquema el anteproyecto de ley del gobierno que conocemos, y con el fin de plantear un posible estatuto que dentro de la Constitución, pudiera satisfacer por principio los 12 puntos reivindicativos del MOC. Se entrega a los parlamentarios como grupo de Madrid, adjunto al dossier y al anteproyecto gubernamental que muchos parlamentarios aún no poseen. (Va adjunto a este boletín).

5. Envio a los parlamentarios de una carta de rechazo del anteproyecto de ley presentado por el gobierno, en base a los seis puntos unitarios del manifiesto de campaña del MOC. (Se acaban de mandar).

Próximas actividades

1. El dossier se va a entregar en cada grupo parlamentario. También se entregará a los contactos más interesantes en estos momentos, y cuando la ley sea presentada a los diputados de la comisión encargada de discutirla.

2. Queremos hacer un estudio jurídico del anteproyecto de ley. Pensabamos encargarselo a una serie de abogados, sin embargo, parece ser que en Barcelona este estudio ya está hecho y que ellos nos mandarán el informe.

3. Mantendremos reuniones con las comisiones de defensa del PSOE y del PCE, así como con sus Juventudes, para pasarles material, intercombiar impresiones y que ellos, en base al material, presenten si quieren enmiendas. Queremos concretar igualmente una reunión con Meilán Gil y conseguir de una vez el contacto con Guillermo Medina. En cada caso, se presentará la propuesta de proyecto de ley elaborada por los objetores y asumida por Madrid.

4. Pensamos elaborar de igual forma una argumentación a la ley que hemos elaborado, en forma de una serie de comentarios artículo por artículo que justifiquen la nueva redacción del proyecto y sirvan de criterios a la hora de defender el proyecto elaborado por nosotros.

5. El objetivo anterior está supeditado al hecho de que el anteproyecto que conocemos no es el texto definitivo que como proyecto de ley entrará en el Parlamento, por lo tanto una nueva argumentación, e, incluso, una nueva elaboración de la propuesta de los objetores, así como, el conocimiento del auténtico texto, son objetivos primarios.

6. Los contactos políticos que se hagan, servirán de plataforma para los contactos sobre el tema de los SSCC municipales.

7. Como propuesta de Barcelona para la próxima asamblea del MOC, hay que estudiar y enmendar el texto de la carta que se mandará en la campaña de rechazo a la ley al gobierno.

Apéndices: entrevistas.

Miret Magdalena. (1ª ó 2ª semana de noviembre pasado)

Dispuesto a apoyarnos.
Le contamos la situación y le dimos las reivindicaciones.
Escribiría algo en INFORMACIONES.
Lo más importante es que nos podía poner en contacto con otros políticos. (Nos dijo que llamaramos a Manuel Azcárate en su nombre -este señor es del PCE-, pero los esfuerzos por localizarlo en su dirección fueron infructuosos; le abandonamos y buscamos otro contacto en el PCE.)
Nos puso en contacto con Fraga y nos acompañó el día que fuimos a visitarle. Allí no fue tan claro como cuando hablamos con él en solitario.
Actualmente se le ha perdido el contacto.

Luis Solana (PSOE - Comisión de Defensa del partido y del Congreso). - Es la síntesis de una serie de entrevistas -10-I-80-

Le interesa el tema de OC, pues ya tuvo contactos hace años con objetores.
Dispuesto a ayudar pero no ve muy claras ciertas reivindicaciones del MOC (puntos básicos), las que se refieren a la no existencia de ningún Tribunal, al poderse declarar objetor durante el SM,..... (acepta si acaso un periodo antes de jurar bandera).
Se le pasó información sobre la situación de Gregorio Donoso, para que como miembro de la C. DEFENSA del Congreso hablara con Gutiérrez Mellado. Se le dijo en concreto:

> "Mientras no termine de regularse de manera satisfactoria el derecho a la OC por la vía parlamentaria consideramos urgente la aplicación de medidas encaminadas a resolver los problemas más inmediatos: Libertad Gregorio Donoso y cualquier otro objetor que pueda estar en el calabozo, licencia temporal para cualquier recluta desde el momento en que se declare objetor, campaña de información a los reclutas para que se conozcan los medios por los que pueden declararse objetores."

Habló con el Ministro sobre el caso de Gregorio. Le dijeron que se ocuparían del caso y que le informarían (ya hemos visto el resultado)
Se habló con él sobre el texto de la ley de bases de la Defensa Nacional. Nos lo pasaría en cuanto saliera de imprenta. Lo único que dice sobre objeción aparece en el artículo 30 en el que, después de decir que todos los españoles tienen el derecho y el deber de participar en la Defensa Nacional, etc, dice: (30.2) "La ley regulará la OC y las causas de exención".

Solana dice que el PSOE está intentando que la ley de bases salga lo más ambigua posible, puesto que al ser una ley orgánica luego será muy difícil cambiarla.

Sobre la ley de OC, se extrañó de ver en la prensa de la mañana del día 10, que la iba a tratar ya el Consejo de Ministros y le pareció más normal cuando en la prensa de la tarde se negaba ésto. Piensa que esta ley no se tratará hasta que no salga la ley del SM (Esta es la opinión del PSOE)

Nos recomendó ponernos en contacto con Guillermo Medina que es diputado de UCD en la Comisión de Defensa y por lo visto hombre fuerte en estos temas.

Nos pasó la lista de diputados en la Comisión de Defensa y en la de Desarrollo Constitucional.

Más tarde, nos diría que va a ser Desarrollo Constitucional la que discuta la ley.

Posteriormente, Solana en otra entrevista nos contó cual sería el proceso parlamentario de la ley:

. Se publica en el Boletín de las Cortes, una vez la ha recibido la Mesa de la Cámara. A los grupos parlamentarios se les manda la ley y una explicación de ella que hace el gobierno.

..Hay un plazo de 20 días para la presentación de enmiendas (Esto es en un proceso normal, no de urgencia).

. Se reune la ponencia que examina y analiza las enmiendas. Se aceptan y se rechazan. (la ponencia procede de la comisión y es cerrada. Según Solana es donde se dicen los insultos porque en la comisión las reuniones son abiertas)

. Comisión (es la Mesa de la Cámara la que decide que comisión debe tratar el proyecto)

. Pleno.

(El proceso viene a durar normalmente 3 meses)

Tomás García Perdiguero (JJSS - Comisión de Defensa del PSOE (16-I-80) - Ejecutiva de las Juventudes).

Pertenece a la Comisión de temas militares de JJSS.

Le interesa conectar con nosotros en temas de:

. Militarismo (para más adelante)

. Próxima ley de OC (lo más urgente)

Sobre los 12 puntos mínimos, le parecen bien y los apoya, aunque piensa que es difícil que puedan ser recogidos por

la ley que salga. Le parecían importantes entre los 12:

. El referente a las motivaciones.
. La no militarización.
. El asunto de la duración de la prestación.

Nosotros le hicimos hincapié en el asunto del paro. Sobre el tribunal no ve viable que no exista.

Llamó al grupo parlamentario socialista durante la reunión para preguntar si tenían el anteproyecto.

Se comprometió a presionar en la medida que pudiera sobre su grupo parlamentario y a moverse a nivel de prensa (las JJSS editan una revista para militantes, RENOVACION,)

Publicó un artículo en D-16 sobre la OC (Recogido en este boletín; páginas de prensa)

Piensa que se podría elaborar una estrategia que ellos apoyarían (campaña de difusión, prensa...,)

Le gustaría que representantes del MOC tuvieran una reunión con él tras la asamblea del MOC en Madrid (16/17 FEB). El como miembro de la ejecutiva hablaría en representación de JJSS.

17-II-80 (Tras la Asamblea del MOC como García Perdiguero había pedido, nos reunimos con él los únicos interesados en trabajar temas de contactos políticos, que somos la secretaría política de Cenicientos y Carabanchel.)

Abordamos tres niveles:

1. Enmiendas. Trabajo parlamentario.

Confían en el PSOE en él para los temas de OC.

Presentará ante la C. Defensa del PSOE la postura de los objetores.

Cree que lo que él diga será lo que el partido adopte.

Adoptarían las enmiendas de los OC, presentándolas como enmiendas de los OC.

2. Ayuntamientos socialistas y Diputaciones. SSCC.

Importantes ayuntamientos en sus manos: Madrid, Barcelona, Palencia y Zaragoza.

Insistió en si los OC de estas ciudades (y de cualquier otro sitio) contactarían con las JJSS allí. No supimos que responderle, pero quedó claro que el trabajo éste de momento sólo afectaba a Madrid.

Hablamos sobre el funcionamiento y posibilidades de la Delegación de la Juventud del Ayuntamiento de Madrid. La forman:

. Díaz Maroto (concejal del PSOE. De las JJSS)
. Rebollo (concejal del PCE. -concejal del distrito de Carabanchel).
. Un concejal de UCD (no conocemos su nombre)

(El presidente es Díaz Maroto)

Quedamos en prepararle material sobre SSCC y vernos una semana después para concretar.

3. Colaboración JJSS-Objetores.

Les preocupa y les interesa el acercamiento a los movimientos sociales: así la OC y otros temas relacionados con la Defensa.

Ofrecía apoyo, no sólo político, sino material. Insistía en preguntar ¿en qué podemos apoyar?

Se trataría el tema de la OC a nivel de militancia en las Juventudes (debate) a través de RENOVACION, de las células y de seminarios.

Pidió direcciones del MOC para contactar con las Juventudes en cada sitio. No veíamos nada claro ésto y planteamos sólo llevarlo a nivel de Madrid.

27-II-80 (nos volvimos a entrevistar con él para tratar fundamentalmente el tema de los SSCC).

1. Enmiendas.

(Le habíamos enviado por correo para que lo estudiara la propuesta de proyecto de ley que habíamos elaborado la Secretaría política de Madrid.)

Apoya el proyecto presentado por nosotros.

Cree que el PSOE apoyará este texto, y lo llevará como enmiendas al Parlamento, pero no como enmiendas de PSOE, sino como enmiendas de los objetores.

Quedó para fijar una entrevista Comisión de Defensa del partido-Comisión política de los OC de Madrid para dentro de 10 días o 2 semanas (posteriormente ha sido retrasada). Se tratarían aquellos aspectos de contenido esencial del proyecto de los objetores.

Interesa al PSOE un acercamiento a los movimientos sociales.

2. Acciones de rechazo a la ley gubernamental.

Posibilidad de que los jóvenes socialistas participen eb acciones con los OC.

Utilización de todos sus posibles medios para prestar apoyo de rechazo a la ley.

Quedamos en presentarlo propuestas de actividades que ellos pudieran apoyar.

3. Servicios civiles.

Le expusimos el plan nuestro de trabajo en SSCC: el planteamiento de Vallecas, los contactos de Carabanchel y la lista de entidades de Cenicientos.

Nos propuso presionar ante la Delegación de la Juventud del Ayuntamiento. Presentar al concejal de JJSS, Diaz Maroto, un proyecto de trabajo en SSCC en temas de marginación

elaborado por los objetores, que el ayuntamiento podría patrocinar y subvencionar. El objetivo que se pretendería con ésto, es doble:

. Involucrar a los municipios para que presionen al gobierno sobre la posibilidad de que los objetores hagan SSCC en el ámbito del ayuntamiento.

. Manifestar de hecho con esa postura nuestro rechazo a la ley propuesta por el gobierno por ser ineficaz para dar solución a las reivindicaciones de los OC. Por ello, se planteó la posibilidad de comenzar desde ya a montar servicios civiles apoyados por el ayuntamiento en los barrios, de forma que antes que la ley sea discutida y aprobada, ya quede demostrada su ineficacia. Un SSCC, bien montado, pudiera ser un buen instrumento de rechazo.

(Sobre este punto ya hay un programa de trabajo esbozado, una planificación medio concretada, en la que estamos ahora mismo. La información sobre ésto, irá en este y próximos boletines en el capítulo referente a SSCC)

4. Instituto por la paz

De la misma forma, nos manifestó el interés de JJSS de montar en España institutos por la paz, polemología, etc, Nos pidió que colaboraramos en la medida de nuestras posibilidades. Quedamos emplazados en esta cuestión para un futuro.

Ultimamente hablamos por teléfono con García Perdiguero para concretar la reunión con la Comisión de Defensa del PSOE. Nos dijo que, como aún no se conoce el proyecto de ley que pasará al Parlamento, sino el texto que entró al Consejo de Ministros, el PSOE no puede adoptar una postura sobre el asunto y se retrasa esa reunión.

Pedro Cañada. (Senador de UCD)

Este hombre ya tuvo contactos hace tiempo con objetores, hizo su tesina sobre "El Derecho al error" y su tesis sobre "OC". Estaba dispuesto a apoyarnos, pero tiene muy poco peso específico en el partido (parece que la UCD iba a delegar en él los asuntos de la ley de OC en el Senado). Las veces que hemos hablado con él, nos dijo que apoyaba y asumía los 12 puntos reivindicativos. Nos mandará el nuevo proyecto en cuanto lo tenga.

En UCD, hemos intentado conectar con el hombre que lleva estos asuntos militares, que es Guillermo Medina -comisión de

defensa del Congreso-, pero hasta ahora nos ha sido imposible.

Jose Luis Meilán Gil. (UCD - Comisión de desarrollo Constitucional).- (1-II-80)

Hemos hablado con un abogado amigo suyo, que parece ser es quien le lleva los asuntos en el Congreso, Manuel Dapena. Le entregamos material elaborado por el grupo político:

. Crítica a la ley francesa.
. Ley belga de OC.
. Carta a los parlamentarios con los 12 puntos reivindicativos.

Quedamos emplazados para entregarle el texto elaborado por los objetores. Cuando ellos lo hubieran estudiado nos reuniríamos para comentarlo. (Le han entregado el texto de Justicia y Paz - 1976)

Josep Palau. (UJCE - Secretario General) (18-II-80)

Se fue a hablar con él con el mismo planteamiento que el resto de contactos: - información de los objetores.
- cambio de impresiones.
- pasar los 12 puntos.

Nos comentó que ellos no influyen parlamentariamente.

Nos puede, sin embargo, poner en contacto con el grupo parlamentario para mantener una reunión: - g. parlamentario.
- UJCE.
- Objetores.

Apoyan el derecho a la objeción de conciencia.

Además de los contactos mencionados se ha intentado contactar con Simón Sánchez Montero (PCE), como hombre fuerte del PCE en temas de Defensa y con Ciriaco de Vicente que lleva en el PSOE la política sectorial (Este contacto se abandonó al hacerse fuerte el contacto con JJSS). Nos interesa contactar con quien en la UCD lleve estos temas, nuestros objetivos apuntan al mencionado Guillermo Medina.

Realizada el 23 de enero de 1980

Entrevista con Manuel Fraga, presidente de Alianza Popular.

Expusimos:

1.- Tribunal.

2.- Servicio civil que no perjudique a los trabajadores en paro.

3.- Militarización del servicio civil.

4.- Tiempo de duración de la prestación social.

Contestó:

1.- Considera necesario un tribunal o comisión. La picaresca y tal. Sacó la Constitución ("causas de exención", "conlas debidas garantías") Piensa que se tienen que crear los medios para recurrir al tribunal. Mencionó la figura del "defensor del pueblo". Ha de existir un equilibrio para que exista un control sin desvirtuar la idea de la objeción de conciencia.

2.- Nos desaconseja profundamente que llamemos la atención sobre este tema. Dice que nos exponemos a que se nos echen encima los sindicatos. No cree que pueda hacerse un servicio civil que no pueda ser ocupado por un trabajador. Le exponemos la alternativa de trabajo en entidades y no la ve viable. Piensa que se expone a la picaresca. Prefiere el servicio civil centrado en un solo campo. Lo de forestales le parece bien.

3.- Entiende la objeción de conciencia como una negativa a coger un arma. Si se quiere hablar de objeción al Ejército o a la disciplina militar, él se opone. La disciplina es necesaria. El servicio civil ha de ser tan duro como el militar. Tampoco tiene que ser especialmente desagradable ("no vais a trabajar de poceros")

4.- Piensa que ha de ser superior al militar. El doble de tiempo quizás sea excesivo. Seis meses podría estar bien.

Aparte de esto nos pidió que le mandaramos los estudios de legislación comparada que tuviéramos. Cuando tengamos la ley dijo que le mandaramos las observaciones que consideraemos oportunas teniendo en cuenta sus puntos de vista sobre la materia.

Antes de irnos le mencionamos lo de Gregorio Donoso; dijo que le llevasemos unam nota y él se enteraría del asunto. Le llevamos la nota esa misma tarde.

FONDO MOVIMIENTO

CARTA MANDADA A LOS PARLAMENTARIOS.

El Grupo de Objetores de Madrid informa que en la última Asamblea estatal del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), celebrada en Madrid el día 17 de Febrero de 1980, se ha decidido rechazar el texto del Anteproyecto de Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, que fue elevado al Consejo de Ministros del día 11 de Enero, por los siguientes motivos:

1.- No se reconoce el derecho a la Objeción de Conciencia como tal, sino que la Objeción es considerada como una simple exención al Servicio Militar. De ahí viene que la ley sea una referencia constante a dicho Servicio Militar, tendiendose a una militarización encubierta de la ley

2.- No se respeta la libertad de conciencia de toda persona en tanto que:

a) restringe los motivos para ser considerado objetor a los religiosos o éticos.

b) se dan atribuciones a una "Comisión Nacional" para juzgar las convicciones del objetor, lo cual se contradice con la Constitución (Art. 16: "nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias").

3.- No reconoce la Objeción en caso de guerra.

4.- Asimismo, tampoco se prevee que se pueda objetar durante el Servicio Militar y en periodo de reserva.

5.- Se impone a todo objetor una "prestación social sustitutoria", entendida más como un castigo que como un verdadero Servicio Civil al pueblo; por ejemplo: es un castigo fijar el doble de duración que el Servicio Militar.

6.- Se suprimen los derechos políticos y sindicales. El objetor es un ciudadano, y por tanto ha de poder ejercer los mismos derechos civiles que tienen todos los ciudadanos.

Los objetores mantendrán su postura de rechazo, con todas sus consecuencias, en el caso de que esta ley llegue a entrar en vigor con la actual redacción.

GRUPO DE OBJETORES DE MADRID

FECHA: 17 - marzo - 1980.

FONDO MOC

Ayer día 16 de Marzo a las diez y veinte de la mañana detuvieron a Daniel Gonzalez en las escuelas de Urazurrutia por repartir hojas informativas en la celebración de la talla de los mozos.

En dichas hojas expresábamos los grupos de Objeción de Conciencia de Portugalete,Durango,Basauri,Santuchu y Bilbao,sus motivos para no ir a la mili,y con dichas hojas se pretendía hacer reflexionar a los reclutas sobre el sevicio militar,el Ejército y lo que éste conlleva.

Al contrario que en las otras localidades en las que no hubo ningún problema, en Bilbao,concretamente en las escuelas de Urazurrutia,sí los hubo,porque incomprensiblemente la policía municipal detuvo y esposó a nuestro compañero,llevándolo a la comisaría de María Muñoz,donde ha permanecido desde la mañana de ayer día 16 hasta lade hoy día 17,siendo llevado ésta al Juzgado de Instrucción número 2,donde,y también incomprensiblemente,no hacie ndocaso de la acusación que tenía (Coacción en acto público e interrupción del mismo)se le ha acusado de injuri s al estamento militar quedando a disposición del Gobierno Militar de Vizcaya,aunque por el momento se le ha llevado a la prisión provincial de Basauri,en espera del dictamen militar.

Denunciamos la arbitraria postura de la policía municipal que lo detuvo y la del juez quien tomándose la justicia por su mano,deja el caso en manos de los militares ,quienes según la Constitución no pueden juzgar a un civil,en este caso Dani.

Condenamos la postura del Gobierno y del Ejército,que en ningún momento han hechocaso del derecho de Libertad de Expresión,que ellos mismos han legislado para hacer caso omiso de él.

Exigimos la inmediata libertad de nuestro compañero y el traslado de su caso a la jurisdicción civil;asimismo exigimos la libertad de Cesar Fraile,objetor det enido hace dos mesesy sobre el que el Ejercito guarda un mutismo absoluto.

DANI ASKATASUNA

Objetores y objetoras de conciencia deBilbao,Basauri,Durango Portugalete y Santuchu.

Bilbao17-III-86

Sr Juez:

Los abajo firmantes declaramos haber repartido la hoja informativa que le adjuntamos, el pasado día 16 de marzo, durante las tallas de los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1981; acción en la que participó el compañero José Daniel Gonzalez López y en la que fue detenido y acusado posteriormente por el Juzgado de Instrucción nº2 de los de Bilbao de "injurias al estamento militar, al tiempo que el citado juzgado se inhibía de la causa y lo dejaba en manos de la autoridad militar.

Por lo tanto somos igualmente responsables del contenido de la hoja y de su difusión, por lo que pensamos que somos culpables del mismo delito que José Daniel y debemos estar encarcelados como lo está él.

Si ésto no ocurriera, pensamos que de la misma forma debería estar en libertad nuestro compañero Daniel, por lo que exigimos su inmediata excarcelación, ya que su único delito pensamos que ha sido el hacer uso de la libertad de expresión, y nos comprometemos a seguir difundiendo ésta hoja hasta la puesta en libertad de Daniel.

Bilbao, a 18 de marzo de 1980.

Atentamente:

FONDO DOC

Jose Aneiros - DNI - 14575890.

Shanti Sande - DNI 14568087 -

Montse Ibáñez de Gauna - DNI - 14 709941

JOSE RAMON REQUEJO - DNI- 22711262

ALBERTO MASEDA — D.N.I. 22707968

ROBERTO SALAZAR - D.N.I. 16.231.704

JON URRUTIA SASTRE - D.N.I. 14945774

Alberto José Martínez Villar 14582891

JAVIER MARTINEZ: DNI 14949666

Josu Albizbeaskoetxea Hormaetxea 78861930

Hugo Alberdi 14943987

Helena Martinez 30555963

Patxi Xabier Elías 30561672

JOSE SALAZAR 16231705

SANTIAGO GONZALEZ 14911858

JUAN ANTONIO de URKIJO AZKARATE. 14575747

CARLOS ALONSO CIDAD 22708139

Esteban Ayos 14575714

Cesar Marques Bilbao DNI: 30558.166

Natxo Lopez de Meunain. DNI 14585511

[illegible]

Jose Julio González DNI 24.407.502 Jose Julio

D.N.I: 15.927.767 Carlos Francisco Lasheras Maya [illegible]

Asunción Gómez Elorteguí 14540279 Asunción Gómez

FONDOMOC

ACCION DE SOLIDARIDAD CON DANIEL GONZALEZ

Hoy dia I8 de Marzo a las I2,30 de la mañana un grupo de diecinueve jovenes de ambos sexos, se han manifestado encartelados delante del gobierno militar de Bilbao.situado en la calle Ortiz de Zarate.

El objetivo, de esta acción, era exigir la libertad de nuestro compañero detenido Daniel Gonzalez el pasado domingo dieciseis por la policia municipal cuando repartia unas hojas informativas, contra la mili durante la talla de reclutas de las escuelas de Urazurrutia.

Daniel Gonzalez, fue trasladado el mismo domingo a la comisaria de policia de Maria Muñoz y (yendo) llevado el lunes diecisiete al Juzgado donde se le pasó a disposición militar bajo la acusación de injurias al elemento militar, siendo llevado de allí a la prisión de Basauri.

A las doce de la mañana, dos personas han entrado al Gobierno MILITAR con la intención de entregar al Gobernador Militar, un escrito en el que exigian la libertad de Daniel Gonzalez y se declaraban responsables del mismo " delito " que no es otro que el ejercer el derecho de libertad de expresión.A este escrito se adjuntaba una hoja informativa, cómo la que se repartió el domingo tambien firmada por todos ellos.

El Gobernador Militar, se ha desentendido del asunto diciendo que el auto de procesamiento de Dani, no habia llegado a sus manos y que era competencia del Gobierno Civil. Entonces, los manifestantes se han colocado en fila, en medio de la calzada y poco después han pasado a laacera del Gobierno Militar, taponando la entrada.

La policia militar, ha sacado perros policias, con intención de disolver a los encartelados , pero sin conseguirlo. Hacia las dos treinta del mediodia, han llegado dos coches celulares que han tomado la identificación, de los objetores y objetoras y una hora después, ha llegado un furgón y cinco furgonetas, Los manifestantes, han realizado una sentada pacifica y han sido detenidos por la policia algunos de ellos a rastras.

Denunciamos la ingerencia de los militares en la vida civil y el atentado a la libertad de expresión, que constituye el encarcelamiento de Dani y la detención de nuestros dompañeros.

ASAMBLEA DE OBJETORES Y OBJETORAS DE CONCIENCIA DE BIZKAIA

BAKEAREN ETXEA
C/ CARNICERIA VIEJA Nº 9 4º

TELF: 4.I5.37.72
BILBAO I 5

FONDO MOVIMIENTO

BILBAO 20-III-80

CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD CON DANIEL GONZALEZ

Los 19 objetores/as que realizaron un encartelamiento delante del Gobierno Militar,para solidarizarse con Daniel Gonzalez y que repartieron el mismo panfleto por el cual fué llevado Dani a Basauri,fueron detenidos el pasado día 18 de Marzo y posteriormente llevados a las dependencias de la comisaría de San Mamés,donde se negaron a prestar declaración.Tras haber permanecido 24 horas en dichas dependencias pasaron al juzgado civil,el cual,después de haber tomado declaración a todos/as les puso en libertad provisional,puesto que se inhibía del caso pasando éste a la jurisdicción militar.

Es incomprensible,como habiendo sido detenido por repartir el mismo panfleto(en c contra del servicio militar),y habiendo comparecido ante el mismo juez,nuestro compañero Dani no este libre,mientras que los objetores/as detenidos por los mismos cargos y acusados del mismo delito estan en libertad.

Esto prueba una vez más la arbitrariedad de los juzgados civiles al detener a unos y libertar a otros,teniendo la misma acusación.

Por esto exigimos la inmediata puesta en libertad de nuestro compañero Daniel Gonzalez y denunciamos la represión ejercida sobre el derecho de libertad de expresión y la ingerencia de los militares en la vida civil.

Asimismo exigimos la libertad de César Fraile,objetor de conciencia detenido el 12 de Enero que había sido amnistiado de la causa que ahora se le imputa,y que actualmente está preso en Alcalá de Henares.

Aparte de la campaña que se está llevando a cabo en Bizkaia,se están realizando otras acciones en diferentes lugares del Estado:en Madrid el martes pasado serealizó un encartelamiento;en Barcelona se realizó ayer día 19 una sentada delante del Gobierno Militar.Hoy se ha realizado en Donostia un encartelamiento, al igual que en Bilbao.Dichas acciones están encaminadas a informar sobre la situación de Dani y de los otros objetores/as ya puestos en libertad,y a denunciar la actuación del juzgado y de los militares.

Hoy concretamente,dia 20,se ha realizado en Bilbao un encartelamiento de unos18 objetores/as en favor de la libertad de expresión y por la libertad de Daniel Gonzalez y Cesar Fraile y

FONDAMOC

LAS MUJERES Y LA MILITARIZACION

Las mujeres, dicen, son inferiores a los hombres.

Cierto, estoy de acuerdo, sin embargo me permito demostrar que en algunos campos (raros claro está), los igualan e incluso los superan.

Un ejemplo, en los que incumbe al ejercito, son tan ampliamente imbeciles.

No contentas con parir carne de cañon (¿no esta mejor visto tener un hijo ?), tambien se dan empujones para entrar en el ejercito. Demasiadas candidatas; se rechaza, se aplaza, se selecciona y, como en toda selección quedan las mejores. Hablando de las mejores, hay que estar tocado del ala para soñar con el ejercito. Si por lo menos tuvieramos el descando de la guerrera!. Pero parece que ni eso siquiera!.

En cuanto a algunas antimilitaristas, es bien sabido que no les concierne, ya que el servicio militar no es obligatorio.

Efectivamente, en caso de guerra, una mujer en el hogar solo corre riesgo de ver a sus hijos destrozados: zarandajas; ¡y cuanta gloria ser la madre de un héroe!.

Para las mujeres trabajadoras el problema es lijeramente diferente: Las Ordenanzas del 59 las movilizan en su lugar de trabajo (como a todos los trabajadores) y en caso de negativa se trata como insumisión o deserción en tiempo de guerra, hasta 10 años de reclusión (art. 377 y 379 del codigo de justicia militar). Y, como en tiempo de paz, para el juicio sobre el fondo no hay motivos nunca (art. 239), por lo cual no existe la apelación. Se juzga sobre una"convicción intima" y"en nombre del pueblo frances"!.

Sería timpo de moverse para que todo el mundo sepa que en caso de problema social o politico, el gobierno puede declarar el estado de excepción, la movilización general o el estado de guerra, lo que coloca a todo el mundo bajo la autoridad, o sea la jurisdicción militar.

Las Ordenanzas del 59 y TODO lo que implican deben ser conocidas

¿Y si hicieramos algo juntos y cada uno por su lado?

CORINNE GUERTZON

LAS MUJERES EN EL EJERCITO FRANCES

"Hemos recibido la carta siguiente del lugarteniente coronel Mª Teresa Guillermint, licenciada en derecho, graduado tecnico de estudios militares superiores y antigua oyente en el instituto de altos estudios de defensa nacional:

Señor Director,

Permitid que me presente. Soy militar e incluso oficial superior del ejercito de tierra; soy mujer tambien. La lectura en Le MONDE del 11 de marzo, del articulo firmado por Xavière Gauthier me ha interesado a todas luces.

¿Realmente? ¿"El ejercito no puede mas que excluir a las muleres, ponerlas de lado, darles muerte."? Demasiado tarde: somos varios miles; el ejercito mantiene dos escuelas para formar "la tropa de relevo" y las jovenes francesas pugnan por entrar.

En el ejercito "reina el desprecio de todos los valores femeninos" y de las mujeres". No, pero ¿por quien nos toma? ¿Piensa usted acaso que nos dejariamos menospreciar?

Y, no somos las "adoradas ausentes e intocables o despreciadas mutiladas...". Hermanas, camaradas, amigas (sin interpretaciones temerarias por favor), estamos bien presentes en nuestro servicio, activas, a menudo autoras fantasticas, "gruñonas" cuando hace falta y felices de serlo.

En cuanto a la "horda de soldados con permiso", me la encuentro cada vez que cojo el tren para volver, tambien yo, a mi pequeño rincón provincial. Es mas bien simpatica (¿no?) esta masa de jovenes franceses alegres, quisquillosos, y guasones. Molesta a veces, pero no mas que los alumnos de CES* que caricaturizan a los adultos en lo que tienen de menos recomendable e impiden la circulación en mi calle.

Pero pienso, ¿estos jovenes ("la horda de soldados con permiso") no desaparecen de la vido de las mujeres durante un año? Vuelven incluso muy a menudo para la tranquilidad de la Sra. Xavière.

Pobre, pobre Sra. Xavière sin memoria, que no sabe que si un pais no tiene su ejercito en casa, esta el del vecino: que por evitar un esfuerzo de defensa, se acaba por pasar 5 años de cautividad o en un campo de concentración (cuando se puede resistir hasta el final)

FONDO DOCUMENTAL

y que, a falta de la "horda" de nuestros soldados, vemos en nuestra tierra otras hordas a temer de otra manera.

Pobre y triste Xavière que tiene miedo de todo: de un medio diferente al suyo, de los jovenes, de una elección, de un esfuerzo y se indigna al escuchar como injuria: "cobarde" (en realidad)..

Pobre Xavière, su articulo no merecia una respuesta seria...

Si he tomado mi pluma, Sr. director, es porque espero de mi periodico una cierta calidad de pensamiento y expresión de la cual se pavonea. Feliz de vivir en un pais libre, que tiene una prensa libre, acepto de leer, apreteando los dientes, criticas poco fundadas, apasionadas o partidistas sobre el ejercito. Pero hoy estoy sorprendida y decepcionada al encontrar en vuestras columnas un "papel" tan malo, un articulo primario y odioso que no sirve a ninguna causa defendible.

Vea usted, Sr. director, a pesar de todo en mi carta, la prueba de una cierta fidelidad y mi deseo de teneros confianza.

= (Nota de la redacción. En 1.979 habia 13.896 mijeres en los ejercitos franceses, de entre las cuales un oficial general -un medico general del servicio de sanidad- y 51 coroneles o lugarteniente coronel).

* CES. Colegio de Enseñanza Secundaria
equivale al BUP nuestro.

Le Monde
21/3/80

FONDO DOC

Para la reunión del 26-27 (Marzo)

GRUPO DE BILBAO

Acciones de no-violencia: ninguna en especial, todas han sido pro objeciòn

Informe de los grupos:

Feminismo

El grupo està compuesto por 6 mujeres. Llevamos una marcha lenta, pues tenemos trabajo en exceso,.
Hemos puesto ya en marcha un un pequeño dosier de feminismo.
Se ha hecho un artìculo sobre la mujer en relaciòn con al ejèrcito, serviicio militar, para un boletìn de ACB.
Nos planteamos que serìa interesante, que se comenzara a discutir con los chicos, problemas de la mujer que son del hombre y de la mujer.. Pensamos entonces que tratando algun tema en concreto podria servir para fomentar discusiones en grupo y dar un pequeño empuje a la vida del grupo.
Las conclusiones de estas discusiones, nos serviràn para hacer algùn artìculo para cuadernillos de feminismo y no violencia.
Como primer tema proponemos "la mujer yen los grupos revolucionarios".
Ya contaremos que tal.
Entre otros temas propuestos para mas adelante estàn:

"La mujer y el servicio militar"
"La mujer en la violencia de la calle"
"Mujer, objeto de comercio en la sociedad"

El nùmero dos de feminismo està en marcha, hay varios artìculos ingleses traducidos, y estamos para traducir alguno del francès. (sobre el aborto de Alternatives N.V.)
Vamos ha hacer un artìculo que mandaremos a Vindicaciòn feminista, expresando la contradicciòn que tiene esa revista feministaque publica en sus hojas unos anuncios realmente ofensivos para las mujeres.
Poco a poco seguimos adelante intentando aclarar y aclararnos.

FONDO MOC

Centrales nucleares: sigue su marcha. No hay nada nuevo por ahora.

Charlas: Se siguen dando sin descanso.

Centro de encuentros: Oviedo ha solicitado nuestra presencia los dias 1 y 2 de Abril. En Semana Santa tambièn haremos otro, como ya sabeis.
Desarme: Estàn haciendo una recopilaciòn de datos sobre las muertes que ha habido desde hace 5 años, pero estàn viendo la posibilidad de seguir otro esquema de trabajo; en plan de discusiòn sobre posturas a tomar en diversos casos: muerte de un poli etc, etc.

ROLLO DE LA REALIDAD INTERNA DEL GRUPO

En el grupo, hay un nùmero de personas que trabajan ùnicamente en Bakeareen, porque para ellos es lo màs importante y vital. Han tomado ya su opciòn de vida claramente en este sentido. Ademàs llevan el trabajo de coordinaciòn del MOC y de campañas y tal.
Por parte, hay màs gente que està muy interesada en la N.V. pero que ademàs lleva otros trabajos. Lleva su no-violencia a los barrios, asociaciones, pueblos en fin, a sus ambientes de trabajo e interès.
Pero no parece haber demasiado entendimiento entre unos y otros. Nos acusamos de cerrados, y aunque podriammos aportarnos mucho unos a otros, no lo hacemos
Pero nada nada seguimos adelante, !que vamos ha hacer!

GORA EUSK

Bilbao, 26 marzo 1980.

(4)

INFORME SOBRE LA DETENCION DE DANIEL GONZALEZ Y LA CAMPAÑA POR SU LIBERTAD=

El domingo 16 de marzo hicimos en toda bizkaia una acción que consistía en repartir unas hojas de "no a la mili" en las tallas de los mozos, en la inmediaciones de las cuales se había colocado carteles anteriormente.

En una de estas fue detenido Daniel Gonzalez, miembro del grupo de Bilbao, de 17 años. Lo detuvo la policía municapal y lo llevó ua una comisaría de barrio donde estuvo detenido todo el domingo acusado de "coacción de acto público" ya que al repartir los panfletos el que estaba leyendo los nombres inturrúm pió la lectura. El lunes 17 fue ttrasladado al juzgado, donde el juez del Juzgado de instrucción nº 2 leyó el panfleto y dictaminó su ingreso en la prisión provincial de Basauri(civil) bajo la acusación de "presuntas injurias al estamento militar", a la vez que se inhibía del caso y lo mandaba a la autoridad militar.

En vista de los hechos los grupos de Vizcaya, portu, Basauri, Santutxu y Bilbao, hicimos una acción el martrs 18 que consistió en encartelarnos ddlante del gobierno militar.

Media hora antes dos personas intentaron entregar una carta al juez militar en que unas treinta personas nos solidarizábamos con la carta que había repartidos Dani y exigíamos su libertad o bien que nos metieran a todos en la cárcel. El juez se negó a recoger la carta argumentamdo que no tenía ningún conocimiento del caso y que no le había llegado ningún expediente.

Al salir los que fueron a ver al juez la 19 personas nos encaftelamos delante del gobierno militar, repartimos los mismos panfletos que Dani. Pareció que la policía militar iba a salir a ostiarnos por lo que nos reagrupamos y dejamos de repartir panfletos, Como el circo no comenzaba, pasamos directamente a la acera militar donde nos pusimos justo delante de la puerta, Aparecieron unos inspectores de policía, que nos dijeron una y otra vez que nos marcháramos. La policía militar sacó un perro y estuvo vacilando por allí en plan de amenzarnos y asustarnos, hasta que le dimos al perro un pincho de tortilla y luego el perro por poco se merienda a un par de oficiales por lo que decidieron guardarlo. Después de mucho esperar apareció mas policía y nos rodeó, ante los cual nos sentamos cogiditos del brazo y alguno entró en el furgón a ostias.

En comisaría nos negamos a declarar y al día siguiente nos llevaron al juzgado dondd nos pusieron en libertad provisional y mandaron el panfleto a la autoridad militar por si entendiera que había en él materia constitutiva de delito.

La acción tuvo gran repercusión en la prensa y en los simpatizantes de grupo. Conseguimos por un lado denunciar la detención y presionar y por otro el estar veinte personas procesadas por repartir el mismo panfleto, una detenida y diecinueve en libertad provisional.

El mismo miércoles 19 se realizó una sentada delante del gobierno militar de Barcelona, repartiendo la hoja de marras, tuvieron sus más y sus menos con la poli y al final les quitaron los carteles.

Al de dos día se presentó la pblicía en el Casal de la Pau de Barcelona y se llevó algunas hojas y revistas, con especial interés las que se habían repartido el miércoles. Parece ser que los militares querían estar informados sobre el MOC y bastante molestos por la hoja, y querían y quieren pillar a una o dos cabezas de turco para meterles un palo.

el jueves 20 se hizo una sentada en Donosti delante del Gobierno militar participaron 9 personas y se entregóu una carta en la que se pedía la libertad de Dani.

El mismo jueves 20 se hizo un encartelamiento en Bilbao y se repartío el famoso panfleto con una explicación de lo ocurrido, de Dani y de las 19 personas en libertad provisional, participaron 18 personas.

El viernes 21 se intentó entregar un escrito al gobernador militar ,pero sólo se pudo hablar con el juez que siguió diciendo que el no había recibido ninguna noticicación

El sábado se realizaron en Bilbao encartelamiento delantes de lo gobierno civil y militar con una asistencia total de unas 40 personas. En el gobierno civil se entregó la carta al secretario, que se responsabilizó de pasársela al gobernador.

Así mismo se realizó una acción en Pamplona delante del gobierno militar, se intentó entregar una carta pero el oficial de guardia la rompió. Detuvieron durante media hora a uno de los participantes.

En bilbao se han puesto algunos carteles y hemos estado saliendo contínuamente en el periódico y una entrevista en la radio.

La situación legal de Dani depende de la Capitanía General de Burgos a la que le llegó el expediente el lunes 24, el su fiscal militar verá si hay algún delito en el panfleto y el general auditor verá si lleva adelante el proceso, y en caso de llevarlo adelante si lo mantiene en la cárcel o le da la libertad provisional

La situación de Dani en la cárcel parece ser bastante mala, ya que los presos políticos con los que está (algunos al menos) de ETA le tachan de contra revolucionario y le han dicho que cuando ellos gobiernen les pegaran un tiro a los objetores.

En Barcelona parece ser que los militares tienen ganas de cargarse a alguien y en general se puede perfilas la idea de que nos quieran echar un pulso con ésto de Dani, para calcular un poco nuestras fuerzas (es una hipótesis)

Para el sábado se esperan acciones fuertes en Madrid, Zaragoza, Barcelona y Bilbao, por la mañana.

ULTIMA HORA: Miercoles 26 de marzo, se supone que por la mañana, 15 detenidos en una acción en San Sebastían , no se sabe cómo ni cuando, parece ser que ha sido frente al gobierno militar. No se sabe si ha quedado alguien de grupo de apoyo, la prensa sólo sabe rumores, pero no ha tenido ninguna información ni comunicado.

Parece ser que César Fraile, el otro detenido de Bilbao, que ya llevaba 3 meses en la cárcel, salía hoy, pero aún no se tienen noticias de que esté fuera, aunque no s informaron de Madrid de que era seguro que salía.

En fin, ésto es lo que hay y todo en éso plan, creo que huelgan más comentarios.

SUERTE; SALUD Y ANTIMILITARISMO.

Desde Bilbao un abrazo.

LAS ULTIMASSSS!!!!!: Los dd Donosti eran diecisiete y se han sentado delante del gobierno militar a la vez que repartían el famoso panfleto de "no a la mili2 el de Dani. Nada más.

(9)

los grupos, asociaciones, partidos políticos, abajo firmantes queremos expresar que:

1. el derecho de expresión, es un derecho inalienable de toda persona y reconocido por la legislación vigente. Sin embargo, los objetores José Daniel González ha sido detenido y encarcelado por repartir unas hojas informativas; asimismo 19 objetores-as fueron detenidos y posteriormente puestos en libertad. Todos ellos están pendientes de procesos militares.

2. el derecho de manifestación es asimismo un derecho irrenunciable y reconocido por las leyes vigentes. Sin embargo 22 objetores-as de Vizcaya han sido detenidos cuando participaban pacíficamente frente al Gobierno Militar de Bilbao.

Por todo ello:

1. exigimos: la inmediata puesta en libertad de los objetores José Daniel González, actualmente en la cárcel de Martutene, así como la de todos los encarcelados actualmente por haber ejercido el derecho de la libertad de expresión.
   - el sobreseimiento de los procesos militares abiertos contra estos 22 objetores-as y contra todos aquellos civiles procesados por la jurisdicción militar, en contra de la legislación vigente.
2. nos solidarizamos, y nos comprometemos a xxxxx las movilizaciones que en el futuro se realicen para conseguir los objetivos anteriormente citados.

HASI, HB, LAIA, EMK, PTE, EIA, LKI, PSE-PSOE, Gº Objetores de Conciencia de Donostia, Coordinadora deComites Antinucleares de Donostia.

Donostia a 25 de Marzo de 1980.

FONDOMOC

Bilbao, 30 de Marzo 1980

Permanecen detenidos en la Comisaría De San Mames los 17 Objetores y objetoras de conciencia que fueron detenidos ayer cuando realizaban un encadenamiento y corte de tráfico frente al Gobierno Militar de Bilbao en la calle Ortóz de Zárate.

El encadenamiento tenía por objeto el exigir la libertad del objetor Daniel González , que fue detenido el pasado 16 de marzo cuando repartía unas octavillas criticando y cuestionando la función de la mili durante la talla de los reclutas del próximo reemplazo, a raíz de éste hecho permanece ingresado en la prision provincial de Basauri bajo la acusación de " injurias al estamento militar".

El juez civil del juzgado de instrucción Nº2 se ha inhibido de ésta causa y en la actualidad se tramita el expediente en la Capitanía General de Burgos.

De la misma forma, los encadenados y detenidos ayer reivindicaban una vez más el derecho a la libertad de expresión, de nuevo reprimido por la autoridades militares.

Ayer el encadenamiento comenzó a la una y diez del mediodía, frente al gobierno militar, cortando el tráfico en el carril de salida de Bilbao. Los encadenados portaban carteles relativos a la libertad de"Dani" Gonzalez, al derecho a la libertad de expresión y contrarios a la ingerencia de los militares en la vida civil, y a los procesamientos por vía militar de personas civiles.

Sobre las dos y veinte hicieron acto de presencia seis furgonetas de la policía nacional, que cortaron las cadenas de los objetores y los introdujeron en las furgonetas, trasladándolos a comisaría.

Al mismo tiempo, en Madrid, nuevo objetores, tras salir de un encierro de tres días, protagonizaban una sentada delante del Gobierno militar, por lo cual también fueron detenidos y permanecen en los calabozos de la Dirección General de Seguridad. La acción tenía así mismo el objeto de exigir la libertad de Dani.

Así mismo hay que informar de la puesta en libertad de César Fraile, trabajador del Bar"Kotis" de Barrencalle, que ha permanecido tres meses detenido. César desertó y objetó en el año 76 y posteriormente fue anmistido, llevando una vida completamente normal hasta enero, incluso renovando el carnet de identidad y tramitando los permisos de apertura del "Kotis" sin problema alguno. Fue detenido en Enero acusado de deserción y ahora ha sido puesto en libertad, si bien le obligan a acabar de hacer la mili, dándole ahora un "permiso " de diez días.

Ante estos hechos , la Asamble de objetores y objetoras de Bizkaia:

- Denunciamos: La permanente represión que los militares y la jurisdicción militar ejercen en la vida de los civiles.

-

FONDO IOD

- Los constantes atentados contra la libertad de expresión por parte de los militares que no respetan ni la Constitución que dicen "salvaguardar", como lo demuestran el procesamiento del director de Diario 16, el de Pilar Miró, el de Dani Gónzalez y otro sin fin de casos que se producen habitualmente.

- Exigimos: La inmediata puesta en libertad de Dani Gonzalez y de los 17 compañeros y compañeras detenidas.

ASAMBLEA DE OBJETORES Y OBJETORAS DE BIZKAIA.

FONDOMOC

A LA OPINION PUBLICA

El domingo día 16 del corriente, fué detenido el compañero Daniel Gonzalez por repartir unas hojas informativas (comunicado de la asamblea de objetores de Bizkaia), durante la talla de mozos en las escuelas de Urazurrutia, siendo llevado a comisaría por la polizía municipal.
Aunque la causa de la detención fué en un principio "obstrucción de un acto público", posteriormente en el juzgado de instrucción se cambió por la de injurias al ejército, decretándose su reclusión en la prisión de Basauri.
El día 18 martes, diecinueve objetores de conciencia se encartelan frente al gobierno militar pidiendo la inmediata libertad de Dani y en solidaridad con él, repartiendo la misma hoja informativa , causa de su detención; siendo éstos tambien detenidos bajo la misma acusación (injurias al ejército),actualmente los detenidos del martes se encuentran en libertad condicional.

El texto de tales injurias es el siguiente:

¡NO A LA MILI! ¡INFORMATE!

Y TU, ¿POR QUE VAS A LA MILI?

Porqué vas a admitir que alguien te obligue a ir a la mili; a obedecer y a acatar sin rechistar cualquier orden; a someterte a los caprichos de personas que, no por su valía sino por sus galones y por que tienen a su merced el poder de la fuerza y de la ley (el calabozo, fuera permisos, ...), se creen superiores a tí; a renunciar a pensar y a actuar por tí mismo y, si llegua el momento, a matar y a morir por y para ellos; a dejar de ser tú mismo, con tu propio trabajo y tus relaciones, para ser una puñetera marioneta; ... ¿es por una patria, por una bandera, por un rey? ¿ crees que es ésta la mejor forma en la que tú puedes servir ,colaborar en la solución de las necesidades de la patria???
Quizá creas que se trata de un paso obligado, inebitable, de un mal menor y que, la mili te ayudará a convertirte en un hombre valiente, abnegado, elegante, honorable, ... y un sin fin de virtudes" mas unidas a la organización militar, gracias a las cuales los ejércitos han podido asesinar y exterminar a los pueblos con tanta perfección.
Es como si en la mili se pretendiera la doma da las personas, conseguir hombres sumisos (las mujeres no tienen que ir porque ya lo son), conseguir que la persona renuncie a oponerse a algo que considere injusto o negativo, a rebelarse contra algo que siente que le oprime; y el servicio militar lo consugue.
Cualquiera que permita su incorporación a la mili y vea las contradiciones arbitrariedades, régimen de privilegios, ... que hay y, con la naza que supone todo el código de justicia militar, no se revele, no haga nada, cogerá éste hábito que se perpetuará en la vida civil.
Sólo se aprende a enquistarse, a encerrarse en uno mismo y a evitarse de los peligros y el castigo, para así poder ver a la novia, salir de allí, ... Acabada la mili uno se encontrará con las manos atadas, sin poder actuar como quiere, como cree, por no poner en peligro a su mujer a sus hijos, a su familia, a los SUYOS.

LA MILI ES UN CHANTAJE

No en vano la mili está puesta a los 20 años y no a los 33. Su función es continuar la labor de la escuela, rectificar los errores que la escuela pudiera haber cometido y preparar al chavalito para que se integre en la sociedad. Es como si todos los muñecos, en un momento determinado de la fabricación y para un perfecto acabado, tuvieran que pasar por ahí. Luego se le da cuerda, !!! y ... a ser felices.
Nosotros creemos que es necesario cuestionar y denunciar el papel y la existencia del ejército, porque nos avasalla quitándonos la tela : parte de lo ganado (impuestos) y lo que pudiéramos ganar en el tiempo que dura la mili, porque se adueña de 15 meses de nuestra vida y por la cara, diciendo que atendiendo sus peticiones es de la única forma que se puede "servir" a la comunidad.

Tambien pensamos que los próximos en ser llamados a filas deben plantearse seriamente su conducta frente al servicio militar.
detrás de los términos "pijas",y vacíos, patria, bandera, rey, ... lo único que realmente hay son comunidades de personas, que gracias a lo militar, que se lleva el 30% del presupuesto mas todo un potencial humano, carecen de muchos medios, y si de lo que de verdad se trata es de servir a la bandera, a la patria o al rey, sino a los hombres y mujeres que viven.
Se trata pues de hacer un trabajo positivo en beneficio de la sociedad antes que pudrirse en un cuartel un año y medio. Qué mejor forma de servir que haciendo cada uno lo que sabe, el peón de peón, el maestro, de maestro; en cualcier caso, qué mejor servicio que el propio trabajo.
Nosotros los objetores pensamos que cualquier forma de oposición es positiva. Puede estar, por un lado la labor de subversión, la lucha dentro de los cuarteles, la creación de núcleos de resistencia y agitación dentro del ejército, que vayan haciendo que los militares se sientan inseguros de sus tropas.Puede ser tambien la objeción de conciencia, es decir, la negativa a colaborar (no haciendo la mili) con una institución represiva y alienante como es el ejército, la negativa a ser una pieza en manos de los que mantienen la explotación, la subcultura, la destrucción ecológica, la humillación de la mujer, el terror nuclear.
No basta con murmurar por debajo, con pedir que se cambien las cosas.Si no se está de acuerdo con la mili pues, NO SE VA.

Grupos de objeción de: Basauri,Santutxu, Durango y
Bilbao. Carnicería Vieja 9-4º
Bilbao

FONDO MOC

Este es el texto íntegro está detenido Dani y 19 compañeros bajo libertad condicional, acusados de: INJURIAS AL EJERCITO.

Preguntamos:

¿EXPRESARSE ES UN DELITO?

¿QUIEN ES QUIEN INJURIA A QUIEN?

¿POR QUE ESTOS GROTESCOS SIN ESCRUPULOS SE ENSAÑAN CON QUIENES DESEAN EL BIEN PARA LA SOCIEDAD?

¿CON QUE DERECHO LIMITAN LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS?

Exigimos:

¡ LA INMEDIATA LIBERTAD DE DANIEL GONZALEZ!

¡ EL CIERRE DE LOS SUMARIOS LEVANTADOS CONTRA LOS 20 OBJETORES!

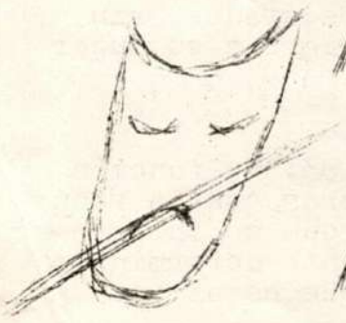

¡LIBERTAD DE EXPRESION!

¡¡No a la mili!

¡Es un fraude!!

Asamblea de objetores de conciencia de Bizkaia.

Excmo señor Vicepresidente Primero del Gobierno para asuntos de la Defensa,
Teniente General Gütiérrez Mellado:

con DNI nº expresa a V.E. su solidaridad con Daniel González que se encuentra detenido en la prisión provincial de Basauri (Vizcaya) y al que se ha abierto expediente por presuntas injurias al estamento militar por repartir un escrito a cuyo texto me adhiero integramente.

Asi mismo deseo manifestar mi exigencia de que el derecho a la libertad de expresión, reconocido en la Constitución, se haga efectivo en todos los casos y que se retiren los expedientes abiertos a otros tantos casos(Pilar Miró. Miguel Angel Aguilar, director de Diario 16...) y que como el de Daniel González considero un atentado a dicho derechó.

Por todo ello, y basándonos en el espíritu que está inspirando la reforma del Código de Justicia Militar exijo el cese de los procesos militares a civiles y la inmediata puesta en libertad de Daniel González.

En caso de que ésta exigencia , que considero de justicia, no se haga efectiva, solicito a V.E. se me aplique el mismo tratamiento que a Dariel González y le anuncio que colaboraré en la difusión del texto que ha originado su detención, el cual le adjunto firmado.

Atentamente

FONDO DOC

Chorvos y Chorvas (o viceversa)

Informe sobre el caso de Juan Y Zacarias del Grupo de Cordoba.

El quince de diciembre de 1979 fueron detenidos 19 objetores y objetoras de Andalucia cuando realizaban un encadenamiento-encartelada en la calle Sierpes de Sevilla, exigiendo la salida del estatuto de objecion de conciencia. A raiz de esta detencion pasaron a disposicion judicial despues de 64h de detencion en comisaria. Fueron puestos en libertad. Posteriormente se paso el caso a la autoridad militar que procedio a citar a algunos detenidos para que prestaran declaracion y adopto una primera medida de castigo como fue el anularles la prorroga de estudios a los que disfrutaban de ella. A raiz de esto Zacarias y Juan, del grupo de Cordoba, se declararon objetores al presentarse en la caja de reclutamiento a la que tuvieron que presentarse para incorporarse a filas. Tras alguna resistencia de los militares, para aceptar su objecion de conciencia, tramitaron su expediente a la capitania general de Sevilla. El 31 de marzo recibieron una citacion para presentarse de nuevo en la caja dereclutas, donde se les comunico la decision de la capitania general. Os mandamos una ftocopia de la resolucion. Como propuesta del grupo pedimos que todos los objetores, en especial los que esten disfrutando de incorporacion aplazada, manden una carta al Capitan general de la IIª Region Militar,-con los debidos tratamientos- mandandolas a nuestro grupo y nosotros las mandaremos al capitan general, en esta carta deberan poner todos los detalles legales de la concesion de prorroga por objecion y el motivo por el cual se le concedio. Se propone que dado que estamos en la misma situacion y si no se les concede a Juan y Zaca nos ponemos a disposicion de la autoridad militar competente para que se tomen las mismas medidas que se aplicaran a Juan y Zaca.

Mandar las cartas a :

Salustiano Luque Lozano
C/ Obispo Fitero nº11, 3º, 3
Cordoba

Nota: Mandar tambien con la carta una fotocopia del documemnto que acredite que se os ha concedido la incorporacion aplazada. Los objetores se llaman Zacarias Gomez Calvo y Juan Gomez Lara. Os mandamos la denegacion de prorroga de Zacarias ya que las dos son identicas y solo cambia el nombre.

DON DIEGO GARCIA TELLO,SOLDADO DE INFANTERIA,CON DESTINO EN LA CAJA DE RECLUTA Nº251,SECRETARIO DEL EXPEDIENTE DE "INCORPORACION APLAZADA" INSTRUIDO A FAVOR DEL RECLUTA DEL R/79-2º,ZACARIAS GOMEZ CALVO,DEL QUE ES JUEZ INSTRUCTOR EL TCOL DE ARTILLERIA,DON RAFAEL DE LA CALZADA Y CARRILLO DE ALBORNOZ.

CERTIFICO:Que a los folios que a continuacion se citan existen unas actuaciones que copiadas literalmente dicen lo siguiente:

FOLIO 9.-DICTAMEN AUDITORIADO.-Expediente de Incorporacion Aplazada.-Zacarias Gomez Calvo.-Excmo. Señor.-Examinado el presente Expediente de "incorporacion aplazada" instruido a peticion de ZACARIAS GOMEZ CALVO,se observa que el mismo se declara objetor de conciencia "por motivos personales y éticos".-Es cierto que los escritos de 15 de septiembre y 14 de noviembre de 1.977 , asi como el de 2 de febrero de 1.978,hablan simplemente de "objecion de conciencia",sin mas modificaciones;pero,a juicio del Auditor firmante,el contenido de tales escritos constituye un mero desarrollo interno del decreto de 23 de diciembre de 1976, que,haciendo uso de la facultad establecida en el articulo 364 del Reglamento del Servicio Militar,concede prorrogas de incorporacion "por razones de objecion de conciencia de caracter religioso".-Siendo esto asi,hay que considerar que la mera alegacion,no probada,de ser contrario al servicio militar por motivos personales,no religiosos(~~concedo~~),es insuficiente para constituir el supuesto de hecho a que se vincula la incorporacion aplazada;razon por la cual,procede que V.E.(~~designe~~)deniegue a ZACARIAS GOMEZ CALVO el beneficio que solicita,y que el mismo quede en la situacion militar que le corresponda.-V.E. no obstante resolvera.-Sevilla,22 de Marzo de 1.980.-EL AUDITOR.-Hay una rubrica ilegible.-Hay un sello en tinta azul en el que se leeFdo:Jose Civeira de la Cruz.-Hay otro sello redondo en tinta azul en el que se lee Auditoria de Guerra de la 2ªRegion Militar.-2.752.-22 de Marzo de 1980.-SALIDA.-.....

FOLIO 10.-DECRETO DE LA AUTORIDAD JUDICIAL.-CAPITANIA GENERAL DE LA 2ª REGION MILITAR.-Secretaria de Justicia.-Sevilla 25 de Marzo de 1980.-De conformidad con el precednte dictamen de mi Auditor de Guerra y por sus propios fundamentos.-ACUERDO:Denegar a ZACARIAS GOMEZ CALVO,los beneficios de prorroga de incorporacion por razones de objecion de conciencia,debiendo quedar el citado en la situacion militar que le corresponda.-Pase el presente Expediente,a su Juez Instructor,el de la Caja de Recluta nº 251 de Cordoba,para notificacion y efectos oportunos.-EL CAPITAN GENERAL.-P.A.EL GENERAL ENCARGADO DEL DESPACHO.-Hay una rubrica ilegible.-MANUEL ESQUIVIAS FRANCO.-Hay un sello ovalado en tinta azul en el que se lee Capitania General de la 2ªRegion Militar.-Capitan General.-Secretaria de Justicia.-1.686.-..

Y para que conste y ser entregado al interesado ZACARIAS GOMEZ CALVO,a efectos de notificacion,expido el presente en Cordoba a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos ochenta.

VºBº
EL TCOL JUEZ INSTRUCTOR.

EXCMO. SR. CAPITAN GENERAL de la IIª REGION MILITAR:

Yo Juan Gomez Lara, natural de Benameji provincia de Cordoba, residente en la calle Medina Azahara nº 2 de Cordoba, con D.N.I. nº 30.456.353; expone a V.E.:

Que habiendo recibido la documentacion por la cual se comunica el dictamen de la Auditoria de Guerra de la IIª Region Militar con fecha 22 de Marzo de 1.980 y el decreto de la Autoridad Judicial de la Capitania General de la IIª Region Militar -Secretaria de Justicia- con fecha 25 de Marzo de 1980; por la que se acuerda denegarme los beneficios de prorroga de incorporacion a filas por razones de objecion de conciencia, comunico a V.E,, que ratificandome en la declaracionde objecion de conciencia que en su dia formule, me reitero en mi deseo de acogerme a la ley que en su dia desarrolle el articulo 30 apartado 2º de la Constitucion; en vista de lo cual devuelvo a V.E. la documentacion que me fue entregada para mi incorporacion a filas.

En espera del recto proceder de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años, le saluda

Juan Gomez Lara.

FONDOMOC

Fdo. Juan Gomez Lara

Cordoba 1 de Abril de 1980

Con esta carta se presentarán Juan y Zaca mañana dia 2. Seguramente los meterán en el calabozo hasta que no consigamos que les reconozcan su objeción. Eizaguirre dice que con este caso los militares se han pillado los dedos, pero habrá que trabajar, como pasó el año pasado con Pujol.

CIRCULAR INFORMATIVA
DEL
DONOSTIAKO KONTZIENTZI
OBJETOREN ELKARTEA

Donostia a 1 de abril de 1980

Haciendo un ligero esfuerzo (económico, sobre todo), nos proponemos a enviaros esta "Circular Informativa", en la que os informamos de las últimas acciones y trabajos que hemos/estamos realizando por aquí, principalmente a raíz de la detención de Daniel González en Bilbao.

Nos hemos dado cuenta de que a una semana y pico de la detención de Dani había grupos que no estaban enterados de esto y de las numerosas acciones que se han hecho por aquí a raíz de ello. Y viceversa, por aquí no nos enteramos de las acciones que se hacen por ahí/allí, sino a veces breves informaciones, unas con detalles y otras sin ellos, acerca de que en tal o cual sitio se van a encartelar o sentar; esto cuando llamamos a Bilbao o ellos nos llaman.

Barcelona, Bilbao y Madrid siguen siendo los centros receptores así como emisores de la información. Es de considerar que gran parte de la información no sale de este triángulo. No se trata de culpar a nadie en concreto. Todos los grupos deberíamos hacer un esfuerzo mayor para que las noticias que nos conciernen a todos principalmente (acciones, detenciones ...,) salgan de los respectivos confines hacia otros. Bien sea enviando circulares (aquí existe el problema, económico principalmente, de los números grupos existentes; esto disminuye considerablemente con Catalunya -casi la mitad de los grupos del Estado Español- ya que enviando a Barna, hay posibilidad de que salga en el Boletín de la AOC), o bien llamando por tf. a los centros de información actuales (deficiencias ?). Quizás sería ingesante crear nuevos centros de acuerdo con determinadas zonas definidas por su actuación o trabajo (Andalucia, Extremadura, Galicia ...?) Después de una acción otrabajo, es de vital importancia que dentro de todos los medios de comunicación a los cuales se les vaya a informar se encuentre un periódico de ámbito estatal de amplia difusión y este podría ser EL PAIS. Aquí, en Donostia, debido a la desaparición de los periódicos "La Voz" y "Unidad", entre cuyos redactores se encontraba el corresponsal del PAIS, nos ha costado dar con su nuevo paradero. Con esto se quiere decir, que si hubiesemos informado al corresponsal del Pais y la información hubiera salido en dicho periódico, se hubieran enterado aquellos grupos que no se hubiesen enterado por otros. (... ... ...)

Qizás sería interesante, que en una próxima reunión de la coordinadora estatal, se tratase el "tema como de que una información llegue a un grupo sin mucho retraso" o revisar el actual esquema del funcionamiento dela recepción-emisión de una información.

Seguidamente, pasamos a la "Circular Informativa" propiamente dicha, objetivo principal de esta carta.

Si antes apenas nos movíamos, anclados en una situación entre apática y confusa, ahora y a raíz de la detención de Daniel González en Bilbao, no dejamos de movernos.

Con la detención de Dani, nos empezamos a mover, enviando comunicados a prensa y radio. El martes 18 un objetor de aquí (Karl) se dirige a Bilbao a realizar una encartelada con los de allí. Diez nueve objetores/as, que son detenidos/as y puestos en libertad condicional al día siguiente acusados también de injurias al ejército.

El jueves, día 20, 10 objetores, entre ellos una mujer, realizamos una sentada-encartelada enfrente del Gobierno Militar de Sn. Sn. Se pretendía estar una hora(de las 13 h., a las 14 h.) y entregar una carta al Gobernador Militar, en la cual nos presentábamos y le exponíamos la finalidad de nuestra acción. A las 13,30h., hicieron aparición 3 furgonetas de la Policía Armada pertenecientes a los especiales Antidisturbios. A las 13,45h., nos conminaron a que abandonásemos el lugar, aduciendo que ya habíamos estado el tiempo suficiente para que la gente se enterase de nuestra protesta. Se le respondió que pensábamos estar hasta las 2h., de la tarde. La Policía Armada llamó a comisaría preguntando que hacer, y se les comunicó que nos dejaran estar hasta las 2h., hora en que abandonamos el lugar.

En los días siguientes de esta semana se prepara un "dossier informativo", para repartir por las sedes de los partidos, asociaciones y organismos populares, al mismo tiempo que se recaba su apoyo. Se habla en todas las radios(Excepto en RNE) grabando 10, o 15 min. de entrevista, exponiendo lo sucedido en Bilbao con Daniel, y lo posteriormente realizado en su apoyo y petición de libertad. El domingo se reparten los panfletos por los cuales está acusado de injurias al ejército Dni, y los otros 19, en la talla de mozos, Tambien se coloca una pancarta con el texto"Basta ya, de procesos militares a civiles". Así mismo, tenemos conocimiento por la prensa de acciones realizadas en Pamplona, y Bilbao.

Entramos en la siguiente semana(del 24 al 30), llevando a cabo diversas entrevistas con algunos semanarios y periódicos(ERE, ZERUKO ARGIA, DEIA,) tras haber sido anteriormente concertadas. El miércoles día 26, realizamos una nueva sentada delante del Gobierno Militar. Esta vez somos 18 personas, una mujer entre ellas. El próposito es el mismo que la anterior encartelada-sentada, es decir, estar de una, a dos, al mismo tiempo que se reparten panfletos y se le hizo entrega de un nuevo escrito, en el cual y entre otras consideraciones, firmábamos asumiendo el texto íntegro del panfleto. Sobre la una y cuarto, hicieron aparicion dos furgonetas de la Policía e inmediatamente, nos comunicaron que debíamos abandonar nuestra postura lo antes posible nosotros decidimos mantener nuestra postura inicial, Así, minutos antes de las dos, hicieron acto de presencia dos furgonetas más de la Policía, junto con un coche celular, en el cual fuimos introducidos todos arrastrados y levantados a la fuerza. Son puestos en libertad esa misma tarde (a las 19, 30h.) quedando pendientes de citación judicial. La Policía tenía verdadero interes de dejarnos en libertad, lo antes posible; y así fue. Pensamos que esto se debía , a que ono al día siguiente el Teniente General Gabeiras pensaba realizar una visita a la "city" de Donostia, no sería muy adecuado que saliese al mismo día en los periódicos la noticia de la detención de objetores. Sea por lo que sea, fue muy extraño la cosa. Después de haber tomado el juez declaración a dos de nosotros, siéndole suficiente con la de estos, el caso está cerrado. O mejor dicho, no se abre.

Esto es todo por el momento. Besos antimilitatistas.

OBJETOR DE CONCIENCIA DETENIDO EN LA PRISION DE BASAURI

El objetor de conciencia José Daniel González se encuentra detenido en la prisión de Basauri desde el pasado día 16 de marzo, fecha en que fue detenido por dos policías municipales, cuando se encontraba repartiendo, en la talla del día 16, el siguiente apnfleto:

" NO A LA MILI"
Y tú, ¿ por qué vas a la mili ?

?¿Por qué vas a admitir que alguién te obligue a ir a la mili; a obedecer y acatar sin rechistar cualquier orden; a someterte a a los caprichos de personas que, no por su valía sino por sus galones y porque tienen a su merced el poder de la fuerza y de la ley (el calabozo, fuera permisos....), se creen superiores a ti; a renunciar a pensar y a actuar por ti mismo y, si llega el momento, a matar y a morir por y para éllos; a dejar de ser tú mismo, con tu propio trabajo y tus relaciones, para ser una puñetera marioneta;.... ¿es por una patria, por una bandera, por un rey ? ¿Crees que esta es la mejor forma en la que tú puedes "servir", colaborar en la solución de las necesidades de la patria?

Quizá creas que se trata de un paso obligado, inevitable, de un mal menor y que, la mili te ayudará a convertirte en un hombre valiente, abnegado, elegante, honorable....y si un fin de "virtudes" más unidas a la organización militar gracias a los cuales los ejércitos han podido asesinar y exterminar, a los pueblos, c con tanta perfección.

Es como si en la mili se pretendiera la doma de las personas, conseguir hombres sumisos (las mujeres no tienen que ir porque ya lo son), conseguir que la persona renuncie a oponerse a algo que considere injusto o negativo, a rebelarse contra algo que sienta que le oprime; y el servicio militar lo consigue.

Cualquiera que permita su incorporación a la mili y vea las contradicciones, arbitrariedades, régimen de privilegios... que ahí hay y, con la amenaza que supone todo el Código de Justicia Militar, no se rebele, no haga nada, cogerá este hábito que se perpetuará en la vida civil.

Sólo se aprende a enquistarse, a encerrarse en uno mismo y evitarse los peligros y el castigo para así poder ver a la novia, salir de allí... Acabada la mili uno se encontrará con las manos atadas, sin poder actuar como quiere o cree, por no poner en peligro a su mujer, a sus hijos, a su familia, a los SUYOS.

LA MILI ES UN CHANTAJE

No en vano la mili está puesta a los 20 años, y no a los 33. Su función es continuar la labor de la escuela, rectificar los errores que la escuela pudiera haber cometido, y preparar al chavalito para que se integre en la sociedad. Es como si todos l los muñecos, en un momento determinado de la fabricación y para un perfecto acabado, tuvieran que pasar por ahí. Luego se leda cuerda, y ala !!!! a ser FELICES !

~~No en vano~~

Nosotros creemos que es necesario cuestionar y denunciar el papel y la existencia del ejército, porque nos avasalla quitándonos la tela: parte de lo ganda (impuestos) y lo que pudiéramos ganar en el tiempo que dura la mili, porque se adueña de 15 meses de nuestra vida y por la cara, diciendo que atendiéndo sus peticiones es de la única forma en que se puede "servir" a la comunidad.

También pensamos que los próximos en ser llamdaos a filas deben plantearse seriamente su postura ante el servicio militar.

Detrás de los términos, "pijas" y "vacios", patria, bandera y rey...., lo único que realmente hay son comunidades de personas, que gracias a lo militar, que se lleva el 30% del presupuesto más todo un poencial humano, carecen de muchos medios, y si de lo que de verdad se trata es de servir no se ha de servir a la bandera, a la patria o al rey, sino a los hombres y las mujeres que viven.

Se trata pues, de hacer un trabajo positivo en beneficio de la sociedad, antes que pudrirse en un cuartel uno año y medio. Qué mejor forma de servir que haciendo cada uno lo que sabe, el peón de peón y el maestro de maestro; en cualquier caso, qué mejor servicio que el propio trabajo.

Nosotros los objetores pensamos que cualquier forma de oposición es positiva. Puede estar, por un lado, la labor de subversíon, la lucha dentro de los cualrteles, la creación de núcleos de resistencia y agitación dentro del ejército, que vayan haciendo que los militares se sientan inseguros de sus tropas. Puede ser también la objeción de conciencia es decir, la negativa a colaborar (no haciendo la mili) con una institución represiva y alienante como es el ejército, la negativa a ser una pieza en manos de los que mantienen la explotación, la subcultura, la destrucción ecológica, la humillación, el terror nuclear.

No basta con murmurar por lo bajo, con pedir que se cambien las cosas. Si no se está de acuerdo con LA MILI, pues no se va.

Grupos de Objeción: Basauri, Portugalete, Santutxu, Durango y Bilbao.
C./ Carnicería Vieja 9 - 4º
Bilbao

ASAMBLEA DE OBJETORES DE CONCIENCIA
DE ANDALUCIA.

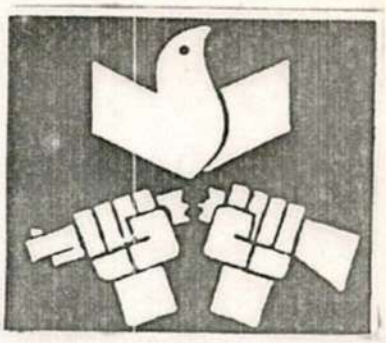

INFORME DE LA COMISION DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DE OBJETORES DE CONCIENCIA DE ANDALUCIA TRASLADADA A MADRID.

INTRODUCCION.- La Asamblea de Objetores de Conciencia de Andalucia, reunida en Almonaster la Real (Huelva) los días 5 y 6 de Abril, ante la denegación del Capitan General de la II Región Militar de conceder la "incorporación aplazada por razones de objeción de conciencia" a los compañeros Juan Gómez Lara y Zacarias Gómez Calvo, y tras la imposibilidad real de que puedan ser oidas y tramitadas las interpelaciones presentadas ante la jurisdición militar, acuerda trasladar a Madrid una comisión de representantes con el fin de gestionar y desarrollar las posibles acciones, contactos y trámites necesarios que resuelvan satisfactoriamente el problema, en el sentido de que les sea aplicada la misma legalidad que regula, hasta la salida de la Ley, la situación del resto de los objetores de conciencia que en su día solicitaron, por motivaciones distintas, la "incorporación aplazada".

OBJETIVOS MARCADOS POR LA ASAMBLEA.- La comisión de representantes llegó a Madrid el pasado Lunes, 7 con el siguiente plan de trabajo:

1.- El principal objetivo quedó concretado en conseguir, por parte de instancias competentes del Ministerio de Defensa, la invalidez del Decreto de la Autoridad Judicial.-Capitania General de la 2ª Region Militar y con ello la concesión de "incorporación aplazada" para los solicitantes de la misma.

1.1.- Conseguir una entrevista con el Ministerio de Defensa en la que participarían un parlamentario, dos abogados y los cinco objetores andaluces elegidos por la Asamblea, mediante la cual plantearíamos el contenido del punto anterior.

2.- Informar a los Grupos Parlamentarios del caso en cuestión y recavar su pronunciamiento sobre el mismo.

DESARROLLO DE LOS CONTACTOS Y GESTIONES LLEVADAS A CABO POR LA COMISION DE REPRESENTANTES.-

Gestiones parlamentarias:

Grupo Parlamentario Socialista.- En entrevista celebrada con Luis Solana, miembro de la Comisión de Defensa del P.S.O.E. le informamos del caso y le hicimos entrega de la documentación que adjuntabamos.

Tras mostrar su interes por el caso, resaltó lo inaudito del mismo, la interpretación restringida que del Decreto interno del 14/ Nov/ 77 hace la Capitania General de Sevilla, así como la urgencia con que había que empezar a indagar en su solución, nos dijo que esa misma tarde le expondría el problema al Ministro de Defensa, Rodriguez Sahagún, en el Pleno del Congreso, a la vez que redactaría una pregunta dirigida al Gobierno, a la que éste, constitucionalmente está obligado a responder en un plazo máximo de veinte días.

Grupo Parlamentario Comunista.- Nos entrevistamos con el secretario de éste grupo, Enrique Curiel, al que le expusimos el caso y le entregamos la documentación existente. En un principio pensó que el motivo de nuestra entrevista era el plantearle la Ley de Objeción de Conciencia, tras insistirle que lo que nos ocupaba en estos momentos era el problema concretos de los compañeros mencionados, planteó la posiblidad de interpelar al Gobierno, anotando que éste postergaría bastante su respuesta como viene sucediendo ya con otras cuestiones.
En lo referente a la comisión que proponiamos para entrevistarse con el Ministerio de Defensa, consideró factible a la misma, manifestando estar dispuestos a formar parte de la misma junto a otros parlamentarios y representantes de los objetores.
Al margen de esta cuestión, solicitó que le entregasemos un dossier que recogiera las criticas al anteproyecto de ley de objecion de conciencia para presentar enmiendas en su día.

Grupo Parlamentario Andalucista.- Los contactos se llevaron a cabo con José Miguel Martinez, secretario del grupo parlamentario, quien vió las cosas un poco dificiles, dado que, segun el, existian tensiones en tre su grupo y el resto, incluso a nivel personal. Propusó dos vias: elevar una interpelación al gobierno, lo cual llevaría bastante tiempo, o hablar directamente con el titulas del ministerio de Defensa.
Se mostró en un principio dispuesto a formar parte de la comisión entrevistadora que proponiamos.
La documentación que le entregamos se la pasó despues a Miguel Angel Arredonda, responsable de Defensa dentro del grupo andalucista, quien pensaba dialogar con el Ministro a este respecto.
Después se nos comunico que el conectar con el Ministro de Defensa no le fue posible por lo que le entregó una nota al portavoz de U.C.D.

Fernando Sagaseta, del Grupo Parlamentario Mixto.- Le informamos del tema, haciendo constar que la entrevista formaba parte de la línea que la Asamblea de Objetores de Conciencia se habia trazado cara a informar a los grupos parlamentarios de la fragante contradicción cometida por los militares al negar a nuestros compañeros la solicitud de "incorporación aplazada", así como la anticonstitucionalidad de dicha resolución.

Tras definirse marxista-leninista y contrario a los metodos no-violentos, paso a exponernos su visión del ejercito, los altos mandos militares, la necesidad del aprendizaje de las armas, la lucha de clases y otros muchos aspectos que conforman su militancia politica en la coalicción Union del Pueblo Canario, nos dijó que poco podía hacer, que estaba solo y en estos momentos ni siquiera es portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.
Al conocer la intención del Grupo Socialista de presentar una interpelación en el Congreso de los Diputados nos prometió su apoyo a la misma.
Terminó diciendonos que no perdieramos el contacto, sobre todo de cara a la discución de la Ley en el Parlamento, ofreciendose a presentar y defender las enmiendas que creyerá necesarias.

Gestiones Juridicas:

Joaquin Ruiz Jimenez, Abogado y Catedrático de Universidad.- Consertada la entrevista el día anterior, fuimos recibidos por Joaquin Ruiz Jimenez, quien en el transcurso de una hora que duró nuestro dialogo, subrayó la contradicción legal existente, lo poco acertada de la resolución militar así como lo absurdo de la misma.
Desde un principio se mostró partidario de la acción judicial, apoyando lamisma en el texto constitucional y en otras leyes que no dejó de consultar durante la entrevista, contandonos el caso, por él resuelto, del secuestro de un libro de caritas, "La Objeción de conciencia: historia de una acción"; Entrando de lleno en el caso planteó las posibilidades que podian darse.
En el caso de que los compañeros se presentasen el el cuartel, perderian su condición de civiles y objetores con la consiguiente problematica militar que esto encierra y dado que las resoluciones tomadas por un Capitan General son inapelables y que el Ministerio intenta evitar a toda costar las interferencias que se puedan dar entre la via ejecutiva y la judicial, lo que procede es presentar recurso en la Capitania General de Sevilla, anotandonos que en el Ministerio de Defensa no nos iba a recibir nadie.
Ante la posiblidad de que no fuese admitida la súplica formulada al Capitan General de la II Region Militar, se presentaría un recurso de queja dirigido al Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cuanto a efectos de notificar la entrega de dicho recurso, podiamos delegar en un procurador ante notario.
En caso de que nos inclinasemos por esta via que ha manifestado, él mismo redactaria los textos de la suplica y el recurso y se haría cargo del caso.
Aparte de estas acciones judiciales, prometió hablar personalmente y por escrito con el Ministro de Defensa para que tenga conocimiento del caso, prometió así mismo contactar con Justicia y Paz y Gregorio Peces-Barba, diputado del P.S.O.E.
Mostró su confianza en una solución favorable, sin dejar de ver lo dificil del problema. El interes, puesto de manifiesto en todo momento, fue grande , danonnos pruebas suficientes de su talante y honradez personal, al ofrecerse desinteresadamente a realizar

la defensa de los compañeros.

CONCLUSIONES DE LAS GESTIONES REALIZADAS A NIVEL PARLAMENTARIO Y JUDICIAL.- Una vez valoradas las opciones que se desprenden de los contactos y gestiones realizadas y tras plantearnos tanto el alcance como la efectividad que de las mismas pudiera derivarse, coincidimos en la necesidad de centrarnos en las propuestas realizadas por Joaquin Ruiz Jimenez y dar curso a las mismas.
Estas conclusiones quedan concretadas de la siguiente forma:

1.- Elevar una súplica al Capitan General de la II Region Militar, adjuntando, en caso de no ser aceptada ésta, un recurso dirigido al Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
La entrega de dichos escritos la harán personalmente los interesados acompañados de dos compañeros.

2.- Ante la posibilidad, nunca descartada, de que no fuesen aceptadas ni tramitadas ninguno de los dos escritos, se acordó delegar en un procurador, Doña María Luisa Ubeda de los Cobos, a efectos de notificar nuestro propósito de hacer dicha entrega, lo que se hizó ante notario.

3.- Invalidar el objetivo de crear una comisión entrevistadora, por entender que la acción comprendida en el apartado anterior encierra la suficiencia necesaria capaz de abarcar la globalidad del caso.

FONDO MOC

Aceptadas las conclusiones expuestas la comisión de representantes de la Asamblea de Objetores de Conciencia de Andalucia decide trasladarse a Sevilla para continuar las gestiones encomendadas.

Madrid a 10 de Abril de 1.980

PRESENTACION EN LA CAPITANIA GENERAL DE LA II REGION MILITAR.

Personados en la Capitania General de la II Región Militar de Sevilla, fuimos enviados a la sección de Reclutamiento y Movilización en la que, con el Código de Justicia Militar en la mano, se nos dijó que las resoluciones del Capitan General son inapelables y que, por lo tanto, nada podía ya hacerse contra la misma, además de que no podian aceptar nada que les fuese entregado en mano ya que existian los cauces juridicos correspondientes por lo que interpelaramos al Rey o al Ministro de Defensa.
Tras mostrarle poca conformidad con las respuestas recibidas, insistimos en que tenía que existir algun cauce que posibllitará la presentación, si no de la súplica elevada al Capitan General, si del recurso de queja, que dirigido al Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, adjuntabamos; nos respondieron que esto era competencia de estancias superiores con lo que fuimos enviados al Estado Mayor.

Aqui se nos comunicó que la "incorporación aplazada" habia sido consedida a los compañeros; extrañados les mostramos el decreto Del Capitan General donde se le denegaba. Nos pidió que le acompañasemos a la sección de reclutamiento y movilización, de la que veniamos, donde permanecio por espacio de unos quince minutos, mientras nosotros esperabamos fuera. Volvió con una considerable documentación del caso, entre la que pudimos obserbar una circular en cuya parte superior podía leerse en rojo el termino "confidencial". Nos dijó que existian dos resoluciones respecto a la solicitud de "incorporación aplazada", una que la consedia y otra que la denegaba, por lo que tendriamos que esperar a que se solventará tal disyuntiva juridica. (en ninhgun momento nos dijeron como podía ser posible eso).
No terminando de dar aprobación a lo que se nos comunicaba, le pedimos, que al menos, nos fuese entregado un escrito, debidamen reglamentado, que reflejará la situación definida, con el fin de no ser molestados por la Guardia Civil y para mayor tranquilidad de los encartados. Ante nuestra postura, claramente inclinada a la clarificación definitiva del caso y a respuestas fuera de toda ambiguedad, nos pidió le acompañasemos de nuevo al Estado Mayor.

Esta vez, y tras conversación a más alto nivel militar, que en algunos momentos pudimos comprobar subida de tono, al afirmar un Teniente Coronel "Esto es papel mojado", lo que provocó un momento de pesimismo entre nosotros, pasó a darnos lo que era ya la respuesta definitiva:

La prorroga de "incorporación aplazada" por motivos de Objeción de conciencia solicitada por Juan Gómez Lara y Zacarias Gómez Calvo ha sido consedida y que así le sería comunicado a la Caja

de Reclutas nº 251 de Córdoba. Nos invitó a marchar tranquilos dado que la cuestión había quedado resuelta.

Al salir dejabamos atrás ochenta minutos de identificaciones constantes, de cartulinas plastificadas, colgando visiblemente de nuestros pechos, pasillos tomados por las armas y silenciados por la mirada vigilante de una guardia disciplinada que hacía golpear sus botas al paso del Comandante Vallejos; ochenta minutos de sonrisas, unas forzadas, demasiado forzadas y otras, ¿por qué no decirlo tambien? solidarias, de paredes, sosteniendo la imagen de un general fallecido en la cama, de archivos, de galones, de insignias de guerra....
Al salir nos esperaba la calle, los compañeros que desde ella esperaban, el abrazo con el que compartir las pequeñas victorias.

La espera, la pesadilla, pués algo de pesadilla tienen siempre estas visitas, había terminado. El trabajo y la lucha continuaban.

Sevilla a 11 de Abril de 1.980

FONDOMOC